

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016

Presidencia del C. diputado Luis Alberto Chávez García

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los y las diputadas presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 12 diputados, por lo cual hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 18 DE MAYO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- SIETE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- SEIS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- CUATRO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS POR ÉL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

11.- UNO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SUMINISTRO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR DIVERSOS ASUNTOS.

12.- UNO DE LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

13.- TRES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE REMITE OPINIÓN, CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

14.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

15.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN TLALPAN A RESPETAR LA LIBERTAD DE CULTO Y SE COMPROMETA A REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN SU PROYECTO DE EGRESOS SE ETIQUETEN RECURSOS PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE MICROBUSES POR AUTOBUSES NUEVOS HÍBRIDOS Y/O

ELÉCTRICOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DIVERSA RELATIVA AL “CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMITA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN EL CENTRO COMERCIAL “GRAN TERRAZA COAPA”, QUE SE UBICARÁ EN CALZADA ACOXPA NO. 610, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO DE CULTURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO REFERENTE A AL CETRAM CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A PRONUNCIARSE CONTRA LA INMINENTE DESTITUCIÓN DEFINITIVA DE DILMA ROUSEFF, LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, POR SER EL JUICIO POLÍTICO IMPUESTO, UN ACTO INJUSTO EN ESTE CASO, Y QUE VA CONTRA LA LEGITIMIDAD DE LA DECISIÓN POPULAR TOMADA POR LA MAYORÍA DE LOS BRASILEÑOS, EXPRESADA CON LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PROCESO ELECTORAL PRESIDENCIAL GANADO EL PASADO 26 DE OCTUBRE DE 2014, POR LA MANDATARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUEN LA PRESUNTA ILEGALIDAD DETRÁS DEL EDIFICIO UBICADO EN GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO.18 DE LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, AL QUE SE VINCULA AL AUTODENOMINADO CITY MANAGER EN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA VICTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO PARTICIPATIVO INFANTIL RUMBO AL CONSTITUYENTE POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON ASESORÍA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA Y PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR MARTINEZ PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TUNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR SUS COMPRAS ANUALES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL Y DE FLOR DE NOCHEBUENA A LOS PRODUCTORES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE EN LOS PROTOCOLOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS

ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CONSIDERAR EL RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA RENAL, COMO UNA ENFERMEDAD DE TIPO CRÓNICO-DEGENERATIVA, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA ATENDIDA CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES REALICEN UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LOS CASOS DE VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, COMETIDO A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN Y CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES LÚDICAS PARA IMPLEMENTARLO EN LAS ESCUELAS Y GARANTIZAR EL DERECHO SUPREMO DEL SECTOR INFANTIL; QUE PRESENTA VICTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN CUANTO SE ACTIVE LA FASE 1 DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SUSPENDA TODAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO QUE SE LLEVAN A CABO HASTA EN TANTO DISMINUYAN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, Y EN CUANTO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN, ACELERAR EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE TOPES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DEL ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN DE LA ZONA DE TACUBAYA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EL 29 DE FEBRERO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO A NOMBRE DE LA DIPUTADA

MARGARITA MARIA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, LLEVEN A CABO LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EVALÚEN Y PONGAN EN MARCHA UNA ESTRATEGIA PARA DAR SUBSIDIO, EN TÉRMINOS DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA, A AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN ZONAS POPULARES Y CUYO GIRO DE NEGOCIO PRECISE UN BAJO CONSUMO DE ÉSTE LÍQUIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIFERENTES DEPENDIENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECER UNA MESA DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES Y ACOSADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA VICTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, LA COMPARECENCIA AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD

DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS LEGALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE IMPIDEN AMPLIAR LA OFERTA DE VIVIENDA Y CON ELLO SATISFACER ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS Y LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC DR. RICARDO MONREAL AVILA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE HAN AFECTADO A LOS POBLADORES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA PROTEGERLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LAS QUEJAS CIUDADANAS RESPECTO A DIVERSAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL C. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INSTALEN EN TODOS LOS INMUEBLES DE ESTA, CONTENEDORES PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN DEPOSITAR SUS RESIDUOS MEDICOS COMO JERINGAS, ALGODONES, ETC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SALUD SEXUAL ASÍ COMO EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS QUE HA PROPORCIONADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO A LAS MUJERES RECLUIDAS EN LOS PENALES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN, GARANTIZANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LOS PASEOS CICLISTAS DOMINICALES Y EVENTOS CICLISTAS SE UBIQUEN CENTROS DE HIDRATACIÓN PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA SE DETERMINEN LAS CAUSAS POR LAS QUE, LAS PLANTAS DE SELECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁN GENERANDO CONTAMINACIÓN DEL AIRE; Y SE ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA EVITARLA, GARANTIZANDO UN MEDIO

AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, C. LETICIA QUEZADA CONTRERAS, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL DIA 23 DE MAYO DE 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA C. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS) CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MISMO PARA RESOLVER SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO Y PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II DEL ART. 8 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL IEMS, PROPONGA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2 CAPÍTULO PRIMERO DEL MISMO, Y DE MANERA EXPRESA PONGA FIN A LA SUBCONTRATACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO Y SEAN ESTOS CONSIDERADOS PARTE DE LA COMUNIDAD DEL IEMS, ADQUIRIENDO ASÍ LAS OBLIGACIONES Y TAMBIÉN LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN; ASIMISMO, QUE NO EXISTAN REPRESALIAS EN CONTRA DE LAS Y LOS 65 TRABAJADORES QUE EN TODO MOMENTO APEGADOS A DERECHO Y EJERCIENDO SUS DERECHOS HUMANOS HAN DEFENDIDO SU FUENTE DE TRABAJO, Y QUE SE LES REINSTALE INMEDIATAMENTE EN SUS PUESTOS. POR OTRO LADO, A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RESUELVA LA QUEJA SOBRE ESTOS HECHOS RADICADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 15/D7799; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 7 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 6 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 4 de la Comisión de Movilidad, 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, 1 de la Comisión Especial del Suministro y Cobro de Energía Eléctrica del Distrito Federal, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica sin son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea sin son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las

Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la aprobación con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a los titulares de las 16 delegaciones, para realizar un proyecto coordinado que permita incentivar el desarrollo de huertos urbanos que combatan el calentamiento global y ayuden a mejorar la soberanía alimentaria. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando este exclusivamente en la Comisión de Desarrollo Rural. Tome nota la Secretaría, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió 3 comunicados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por los que remite opinión con relación a diversos asuntos que le fueron turnados. Se instruye su remisión a las Comisiones dictaminadoras, la primera y segunda a la Comisión de Administración Pública y la tercera a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía

procesal parlamentaria se tomará la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la modificación de los integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la modificación de los integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero. Se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación de los integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar integrada de la siguiente manera:

Diputados titulares:

Diputado David Cervantes Peredo, MORENA.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, MORENA.

Diputada Juana María Juárez López, MORENA.

Diputado Raymundo Martínez Vite, MORENA.

Diputado Iván Texta Solís, PRD.

Diputado Luis Alberto Chávez García, PRD.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, PRD.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, PAN.

Diputada Lourdes Valdés Cuevas, PAN.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, PAN.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, PRI.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez, PRI.

Diputado Antonio Xavier López Adame, Verde Ecologista.

Diputada Vania Roxana Avila García, Movimiento Ciudadano.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Encuentro Social.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición.

Diputados suplentes:

Diputada Olivia Gómez Garibay, MORENA.

Diputado Miguel Angel Hernández Hernández, MORENA.

Diputada María Eugenia Lozano Torres, MORENA.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, MORENA.

Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, PRD.

Diputado José Manuel Ballesteros López, PRD.

Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, PRD.

Diputada Rebeca Peralta León, PRD.

Diputado Jorge Romero Herrera, PAN.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, PAN.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, PAN.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, PRI.

Diputada Jany Robles Ortiz, PRI.

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, Verde Ecologista.

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Movimiento Ciudadano.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Encuentro Social.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición.

Firman por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse provisionalmente el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse provisionalmente el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de los diputados aludidos.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Tlalpan a respetar la libertad de culto y se comprometa a reparar los daños ocasionados por la Capilla del Señor de los Trabajos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, a nombre del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, Presidente.

Diputado Presidente, por economía parlamentaria solicito se incluya el texto íntegro de la propuesta en el Diario de los Debates.

El pasado 29 de abril con lujo de violencia la delegación de Tlalpan perpetró un atentado contra la comunidad de esa demarcación territorial, cuando sin previo aviso derrumbó la construcción y lanzó a la calle objetos e imágenes religiosas de la Capilla del Señor de los Trabajos, lo que es una clara y evidente violación y una profanación como lo calificó el sacerdote de este templo, el padre Juan Guillermo Blandón.

La evidente y clara violación está plenamente reconocida por la Titular de la esa demarcación, la Jefa Delegacional Claudia Sheinbaum, al admitir como un error el acto perpetrado y que pretende subsanar separando de un cargo a un funcionario menor, que sólo ejecutó la instrucción que le fue dada por sus superiores, lo cual la incluye a ella.

La propia Jefa Delegacional en entrevista con un medio periodístico admitió los excesos que se cometieron, señalando que originalmente no estaba planeado así. Con su dicho pone también en evidencia que tuvo pleno conocimiento de los hechos, que con evasivas pretende justificar y evadir la responsabilidad que por ley le corresponde a ella.

Un ejemplo de lo anterior es la misma declaración de la titular de esa demarcación, la señora Claudia, cuando al segundo día de los hechos declaró que se enteró hasta la noche por andar en recorridos. Miente la señora Jefa Delegacional, pues de acuerdo a lo que señalan el artículo 112 de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público del Distrito Federal, la orden de recuperación debe ser autorizada por la Titular de la Delegación.

Los hechos narrados no son de sorprender por el modus operandi con que actúa el partido al que pertenece la señora Claudia. La intolerancia, la mentira y el engaño es el sello que los ha caracterizado. Su propio líder ha evadido su responsabilidad en diversos actos en los que acusa a chivos expiatorios de su propia conducta, pero ahora han rebasado sus límites; sur proceder atenta con la libertad del culto, disfrazando sus actos en un absurdo. Construir un centro comunitario, ahora exponen su intolerancia en lo que para ellos pretende ser un acto de benevolencia. Es una constante en sus modus operandi, pero que en los hechos tangibles es el fiel reflejo de su autoritarismo, sus argumentos así lo justifican.

En entrevista a este medio de comunicación, la jefa delegacional de Tlalpan señaló que la Capilla era un pequeño tejaban de lámina, pretendiendo minimizar el daño ocasionado, pero en el fondo deja ver lo que significa el nombre del recinto y lo que se practique en su interior.

En contraparte y como lo explica el sacerdote del templo derrumbado, su verdadera intención es que al momento del juicio ya no aparezca el templo, por eso se apresuraron a demolerlo, sólo quedaría el puro terreno, señaló el padre Guillermo Blandón.

Los propios vecinos de su demarcación califican de soberbia sus acciones y con sus errores dividir la comunidad de la cultura maya, tiene temor que en el Centro Comunitario que pretende edificar en esos terrenos, sólo sirva como espacio de reclutamiento para su partido o como un centro de distribución de despensas ahora en tiempos electorales.

Por lo anterior, presento este punto de acuerdo:

1.- Se exhorta a la Delegación de Tlalpan a respetar la libertad de culto y por ende las creencias religiosas de la comunidad de esa demarcación. Asimismo, se comprometa a reparar los daños ocasionados en la Capilla del Señor de los Trabajos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente, diputada Eva.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de MORENA venimos aquí para en primer término precisar que la solicitud de reparación de daño se inició de manera formal y de común acuerdo en la mesa de trabajo, la mesa de reconciliación y conciliación que se estableció entre la pastoral, la propia Arquidiócesis de México y el gobierno delegacional legítimamente electo.

Dos. Tocante al respeto al culto. Nosotros reconocemos desde un primer momento que fue una situación en donde se asumió la responsabilidad de lo que había ocurrido en función de un procedimiento administrativo que se había iniciado y se inició y se siguió en forma y tiempo sobre una construcción en lo particular.

Nos preocupa, compañeras y compañeros legisladores, atizar rescoldos del pasado, hablar de intolerancias religiosas, hablar de exigir la libertad y el respeto al culto cuando en estricto sentido hay un procedimiento administrativo donde un servidor público excede la ejecución del acuerdo derivado del incumplimiento de una serie de procedimientos.

Yo pediría con muchísimo respeto que si bien es cierto que hemos iniciado la reparación del daño, también es cierto que no debemos de ubicar esto en un atentado a una libertad de culto que desde MORENA se expresa y se exhibe de manera cotidiana con la conformación misma de quienes somos integrantes del partido político como existe en todos los partidos políticos que estamos representados aquí.

La Guerra Cristera fue en el siglo pasado, en 1929. No creo que sea menester atizar esos rescoldos cuando hemos logrado ya restituir relaciones con la Iglesia Católica que hemos logrado recuperar la armonía ecuménica de las religiones y de quienes no profesan religión como parte fundamental de la vida cotidiana de la República.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Por 10 minutos, diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Excelente día, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña en esta jornada y todos los colaboradores de este honorable Recinto, muy buen día.

Con su venia, diputado Presidente.

Estimados compañeros:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de la reforma de enero del presente año reconoce en su artículo 122 que la Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. Eso implica que las autoridades administrativas no podrán actuar apegadas a ningún margen de corte religioso ni sus titulares proceder conforme al lineamiento que no sea de la ley.

Aunado a lo anterior, las expresiones constitucionales con la denominación de Estado laico generan a su vez la perspectiva a los ciudadanos de la libertad de culto religioso, sin más límite que el respeto a terceros.

En este sentido, reprochamos el acontecimiento realizado hace un par de semanas por la administración que encabeza la delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, quien autorizó el desalojo y destrozó el mobiliario de una capilla que data del siglo pasado, bajo el argumento de que la construcción era irregular.

Sin duda el acto puede ser objeto de estudio por los tribunales administrativos y penales, y puede enclaustrarse en una clara violación a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico. Además pudiera calificarse el acto cometido como una clara violación a la libertad de credos, lo puede reflejar un tufo de intolerancia de parte de quien encabeza la administración en la delegación de Tlalpan.

Todo acto de autoridad, de acuerdo al Estado de Derecho que nos regula, debe estar fundado y motivado, por lo cual no puede surgir la discrecionalidad de una autoridad administrativa, tal como al parecer obró la administración de Tlalpan.

De parte de la representación del Partido Verde en esta Asamblea Legislativa exigimos se dé muestra indubitable de que el acto que hoy discutimos no atendió a algún tipo de interés mezquino o persecución ideológica o religiosa. Es por ello que vamos a pedir a las autoridades investigar si esa capilla correspondía a nuestro patrimonio cultural ciudadano, el cual fue dañado o destruido por la presunta ambición de la delegada para modificar el uso de suelo del lugar y autorizar nuevas construcciones.

Igualmente requerimos se formulen los procedimientos de investigación que conforme a derecho procedan contra la delegada política de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, por autorizar la demolición de la Capilla del Señor de los Trabajos, en Tlalpan.

El sacerdote de la Capilla del Señor de los Trabajos, Juan Guillermo Blandón, denunció públicamente que el templo tiene una ubicación estratégica en el centro de la colonia, lo cual despertó el interés de las autoridades delegacionales para quedarse con el terreno, el cual se ubica en Tepellán y Jovaín, en la colonia Cultura Maya.

Se sabe que el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, INDABIN tiene registro del templo, por lo cual es importante que las procuradurías en su ámbito de competencia y en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH,

procedan a investigar si alguna de las imágenes dañadas o destruidas corresponden al patrimonio cultural de la humanidad.

Debe aplicarse la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico, que en su artículo 52 contempla sanciones de hasta 10 años de prisión y tres unidades de valor como multa a quien por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico.

Consideramos que no son exageradas las medidas descritas, sino solamente lo justo ante el atropello que se ha cometido.

En el Partido Verde estamos abiertos a cualquier expresión porque la tolerancia es un principio de la democracia y de la sana convivencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que vale la pena hablar netas sobre el tema. ¿Qué implica eso? Implica, uno, que debe de haber un reconocimiento a un error humano, todos lo hacemos en la función pública y se vale, en una administración en este caso que cometió, se excedió sobre un procedimiento administrativo específico y no sabemos si hubo algún abuso de autoridad al respecto.

Más allá de los temas de la Ley de Culto, de los temas que no debemos de retomar, temas de la Guerra Cristera, la persecución entre laicistas y cultos, en fin, creo que ese es otro debate y creo que al final tenemos que darle certeza al cumplimiento de la ley en lo específico, respetar a las organizaciones religiosas y darles ese precepto.

Yo sí creo y es lo que entendí que quiso decir el diputado Suárez del Real y lo aludo a propósito, que entiendo él acepta que se violentó un procedimiento administrativo. Segundo, se excedió en las facultades de autoridad, violentó lo que tiene qué ver con el marco de la ley y generó daño a terceros.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley de Administración Pública Local perfectamente diseñan el actuar gubernamental y el actuar de cada funcionario público. Yo le propongo al diputado Suárez y al diputado Iván Texta, que sea Contraloría quien haga un procedimiento, que investigue si hubo un tema de violentar los procedimientos administrativos, si hubo un tema de abuso de autoridad, si hay algún

responsable que tenga a bien pagar lo que en teoría se dañó de un tercero y no sea el erario público, así ya lo contempla la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con penas cautelares y administrativas y económicas para cuando un funcionario comete un exceso lo repare directamente el funcionario, lo contempla.

Quisiera proponer eso y poner en el punto de acuerdo éste agregado para que no estemos en el debate, sino que sea la autoridad que responda y obvio aquí nosotros creemos como grupo parlamentario, como lo ha dicho Iván Texta, que sí se violentaron los procedimientos, que sí hubo un abuso de autoridad, que sí se dañó a terceros y esto lo tiene que sancionar la autoridad correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Agradezco al diputado Romo la posibilidad de regresar aquí a Tribuna.

En efecto, agradezco que se reconduzca el debate a lo administrativo, que despojemos en esta discusión de todo aquello que tenga que ver ya la mesa de reconciliación, lo hice ex profeso, es la actitud del presunto agraviado que sería el clero católico, que sería la clerecía, que serían los integrantes de la propia iglesia o asamblea, han expresado su disposición de reconciliar y en efecto se iniciaron ya los espacios de reparación de daño de manera integral, no solamente el físico, sino también el que pudiera ser psicoemocional.

El gobierno de Tlalpan ha asumido su responsabilidad desde el primer momento y ha sido la misma delegada solicitó que sea la propia Contraloría, como lo está proponiendo el diputado Romo y el diputado Texta que está adhiriéndose a esa propuesta, que sea la Contraloría la que determine si existe o no responsabilidades, qué niveles de responsabilidades y quiénes son los responsables de todo este proceso.

Me parece que es correcto acotar este hecho en ese ámbito que es el que nos compete y despojar de todo aquello que existe.

Comentarle a la diputada Lescas con muchísimo cariño y respeto, que no se trata de un inmueble que pudiese ser sujeto a catálogo por parte del INBA que tendría que ser la autoridad tratándose del Siglo pasado, ni se trata de alguna situación que pudiese poner

en riesgo o peligro. Esa parte creo que está resuelta tanto por la propia Arquidiócesis lo ha expresado así.

Lo que volvemos a destacar es que no se ha rehuido en ningún momento la responsabilidad, sino todo lo contrario se ha buscado la forma de reparar el daño y eso es lo que cuenta y al tiempo de solicitar que sea la autoridad competente la que determine lo conducente sobre el tema que nos atañe.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Artículo 119 el diputado David Cervantes.

Por alusiones cinco minutos diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Decir a los compañeros que bueno sí estaríamos de acuerdo en que se hiciera un agregado, pero en un segundo término. La propuesta sería:

Uno, exhortar a la Delegación de Tlalpan sí a respetar la libertad de culto y por ende las creencias religiosas de la comunidad en esta demarcación, así como el compromiso de la reparación de los daños ocasionados a la Capilla del Señor de los Trabajos.

En un segundo punto, sí que la Contraloría haga la revisión y sanción de las omisiones o el abuso de autoridad que pueda darse de este caso.

La Ley de Servidores Públicos en el 112 determina que la única facultada para poder ejercer esto, pues es la Delegada. Entonces no nos puede decir la Delegada que no conocía del caso. Por supuesto que lo conocía, por supuesto que tuvo que poner su firma para que esto se hiciera y por supuesto que nos adherimos a la propuesta que hace el compañero Romo, pero en este término, que se haga la averiguación a través de Contraloría y sea Contraloría quien sancione a los responsables omisos para que esto así pase.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones la diputada Eva, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Compañeros diputados:

No se trata de polemizar el tema, se trata de que ese tema se lleve a cabo con las autoridades pertinentes para que con los hechos y el derribo de la Capilla del Señor de los Trabajos, pues no podamos seguir permitiendo este tipo de acciones que lastiman a la

Ciudad, que lastiman a la comunidad y sobre todo que lastiman a las personas que tienen ciertas creencias, que tienen ciertos cultos y que están atentando contra el derecho de los mismos.

Así es que vamos a que el trabajo se desemboque a las autoridades pertinentes y traemos de no polemizar el tema.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por 119 va el diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Pensé que con la intervención de mi compañero José Alfonso Suárez del Real y con la del diputado Romo se había centrado el punto en lo que realmente se trata, porque se sigue insistiendo, se pasa aquí a decir que hay que evitar que haya acciones de ese tipo como de atentados contra el culto, derribo de capillas, y creo que para subir a decir aquí cualquier cosa que digamos cualquiera de nosotros, vale mucho la pena primero partir de lo que es información de conocimiento público, de lo que ha sido reconocido por los funcionarios, porque de lo que se trata es de lo que se dijo hace un momento, se trata de un asunto de un procedimiento administrativo que no tiene nada que ver con que haya sido una capilla la que se encontraba en ese lugar.

Eso se ha explicado muchísimo, eso se puede revisar en el procedimiento administrativo. Pudo haberse tratado de una casa habitación, pudo haberse tratado de una papelería, pudo haberse tratado de cualquier otra cosa, es decir, el procedimiento administrativo que se llevó a cabo no tuvo en ningún momento nada que ver con que ahí hubiera una capilla, sino con una construcción irregular en un predio colindante.

Se explicó que el error efectivamente y así lo asumió la delegada, tuvo que ver con que quienes llevaron a cabo la ejecución del procedimiento administrativo cometieron efectivamente un error, grave tratándose de lo que se hubiera tratado, casa habitación, capilla, papelería, carnicería, escuela, lo que fuera. Entonces no coloquemos la discusión donde no es. Se trata de efectivamente un procedimiento administrativo en el que la parte de su ejecución no se llevó a cabo como se debería.

De eso se trata, así se explicó públicamente, así lo explicó la delegada al arzobispado, así lo explicó la delegada al párroco, así se firmó un acuerdo con el párroco, así se explicó a

la comunidad, así se trató en la homilía que se llevó a cabo el siguiente domingo después de lo sucedido y la delegada dijo incluso *hacemos un llamado a quien así lo considere presente la queja en Contraloría para que se deslinden responsabilidades*. De eso se trata, no se trata de otra cosa. Entonces por supuesto no podemos estar de acuerdo en que se plantee aquí un punto de acuerdo que no tiene relación con el hecho sucedido.

Por lo tanto si se insiste lo lamentamos porque es desde mi punto de vista incluso yo diría poco serio, poco responsable, tratar de ubicar un hecho que se ha explicado públicamente sobre el cual las mismas personas afectadas lo han aceptado públicamente, que se ha aclarado la situación y se insiste en colocarlo en el ámbito de lo que no tiene relación alguna con el hecho sucedido, pero si insisten es bajo su responsabilidad también y qué lamentable que se insista en dar este tipo de debates en esta Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición que se hizo del diputado Romo, como la planteó el diputado Iván Texta.

Diputado Candelaria, cree que nos pueda ayudar con la Secretaria por favor

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración con la modificación correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta al titular de la Administración Pública de la Ciudad de México para que en su proyecto de egresos se etiqueten recursos para el Fondo de Promoción de Financiamiento del Transporte Público para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos híbridos o eléctricos, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa al Centro de Transferencia Modal, CETRAM Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mi compañera diputada Margarita Martínez Fisher, del Partido Acción Nacional, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El 19 de marzo de 2015 fue difundida en la prensa nacional la noticia de que el martes 17 de marzo del 2015 habían iniciado discretamente los trabajos de la construcción del Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec, como uno de los muchos proyectos que el Gobierno del Distrito Federal impulsa bajo la Ley de Asociaciones Público Privadas, mejor conocidas como APP, así como la identidad de diversos particulares a quienes desde el año 2007 a la fecha les fue asignada la construcción de diversos Centros de Transferencia Modal CETRAM.

En agosto del 2015 nuevamente la prensa nacional dio cuenta del inicio de la reubicación de las líneas de autobuses en las calles aledañas al CETRAM Chapultepec y en paraderos provisionales habilitados a un costado del Bosque de Chapultepec, así como el cierre de los túneles del Metro Chapultepec de su eventual reapertura hasta junio del 2016, a efecto de iniciar la construcción de sus extensiones y el rechazo al proyecto por parte de los vecinos de la colonia de San Miguel Chapultepec debido a la escasa información brindada por PROCDMX sobre las afectaciones a su colonia y al proceso de la obra.

El 18 de octubre del 2015 nuevamente la prensa nacional confirmó que se encontraba en proceso de construcción del Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec, informando detalles como la práctica de excavaciones en el costado norte del actual

paradero de la Estación del Metro y en el estacionamiento de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

El Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec es un proyecto promovido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con auxilio del Oficial Mayor, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretario de Finanzas, Secretario de Obras y Servicios, Secretario de Movilidad, Secretario de Gobierno y Director General del PROCDMX SA de CV, con el cual se pretende modificar el destino de diversas vías públicas de la delegación Cuauhtémoc, específicamente las ubicadas en torno al edificio que ocupa la Secretaría de Salud del Gobierno Federal aledañas a los remanentes del Bosque de Chapultepec que colindan con Circuito Interior, José Vasconcelos y la Avenida Chapultepec.

El alcance complejo del proyecto señalado lo aleja de las tradiciones, programas, del mejoramiento de la imagen urbana y ha suscitado una generalizada inconformidad social dentro y fuera de la demarcación territorial Cuauhtémoc, de la cual participan arquitectos, urbanistas, ambientalistas, vecinos y ciudadanía en general.

En consecuencia es que propongo a esta Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar a las diversas autoridades la siguiente información relacionada con el proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, respectivamente:

A) Un informe sobre la participación jurídica y administrativa del órgano a su cargo en el proyecto Centro de Transferencia Modal Chapultepec, acompañado de los documentos que lo respalden capturados en el archivo electrónico.

B) Una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal y en su caso local en los que el órgano a su cargo sea o haya sido parte con motivo de los predios relativos al proyecto referido hasta el 18 de mayo del 2016.

Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

A) Un informe sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto Centro de Transferencia Modal Chapultepec, acompañado de los documentos que respalden capturados en un archivo electrónico, en los que se incluya:

1.- Los certificados únicos de zonificación del uso de suelo expedidos por la dependencia a su cargo entre el 14 de diciembre del 2010 y el 18 de mayo de 2016.

B) Las láminas de alineamiento y número oficial en las cuales se haya hecho constar la existencia de los predios en los que se pretende otorgar el derecho o facultad de un particular o de la Administración Pública Local para el uso de suelo, aprovechamiento, explotación y administración de los inmuebles en los que se ubica el Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec.

Una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal y en su caso local en los que la dependencia a su cargo sea o haya sido parte con motivo de los predios relativos al proyecto referido hasta el 18 de mayo del 2016.

Al Oficial Mayor un informe que contempla la descripción amplia y exhaustiva y documental del proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec.

Al Secretario de Obras y Servicios, de Movilidad y de Gobierno, respectivamente, un informe sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec, y el grado de avance que a la fecha guarda en ellos su participación, acompañada de los documentos que lo respalden capturados en archivo electrónico.

Al Director General de PROCDMX SA de CV un informe que contenga la descripción amplia, exhaustiva y documentada del proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec; una base de datos de los procedimientos administrativos del proyecto referido; una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal y en su caso local en los que la entidad a su cargo sea o haya sido parte de motivo de los predios relativos al proyecto referido hasta el 18 de mayo del 2016.

Al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal y en su caso local, así como de los procedimientos administrativos de carácter local en los que la Procuraduría a su cargo sea o haya sido parte con motivo de los predios relativos al proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec hasta el 18 de mayo del 2016.

Segundo.- Al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal una base de datos de las quejas recibidas por el órgano a su cargo entre el 14 de diciembre del 2010 y el 18 de mayo del 2016 relacionadas con el proyecto Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec.

Tercero.- La información solicitada deberá remitirse a más tardar el 20 de junio del 2016.

Por lo anterior expuesto a usted, diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, solicitamos:

Único.- Tener por recibida la presente proposición con punto de acuerdo para que en su oportunidad sea calificada como de urgente y obvia resolución, se dispense el procedimiento de turnarlo a la Comisión correspondiente para su análisis y dictamen, en atención al hecho de haber sido presentada con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno a su cargo, y finalmente se someta a discusión y votación inmediatamente después de haber sido presentada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Ahora se trata del CETRAM Chapultepec. Se ha tratado ya anteriormente de la Rueda de la Fortuna, del Corredor Chapultepec, del tren interurbano y así una larga, larga lista de

casos en los que hay un común denominador y es que hay una política en materia de desarrollo urbano y ambiental en esta Ciudad que violenta sistemáticamente la normatividad o derechos humanos o la normatividad y derechos humanos. Esta es otra vez es una propuesta en la que se solicita información a las autoridades, como hemos hecho aquí otras solicitudes también a las autoridades sobre muchos otros de los proyectos.

Creo que a estas alturas es evidente que lo estamos haciendo no es suficiente para frenar lo que está ocurriendo en la Ciudad, porque a estas alturas en un periodo de 6 meses por lo menos nosotros, no sé los otros grupos parlamentarios, pero tenemos registrados 274 casos de diferente tipo de proyecto, desde centros comerciales, edificios de oficinas, obras de infraestructura, vivienda, etcétera, que por denuncia vecinal se han venido haciendo del conocimiento público y sobre cada uno de ellos se han llevado a cabo una serie de denuncias, a veces sólo de orden administrativo, ha habido en otros casos ya denuncias que siguen procedimientos el ámbito jurisdiccional, y a final de cuentas no se ha logrado detener esta política. Son 274, esta semana, apenas hace el día de ayer ya sumamos otro caso en la delegación Coyoacán, en la esquina de Zaragoza y La Virgen donde un área verde, que es un área de donación, que es un área en la que la comunidad ha utilizado como área de esparcimiento, ya llegó una empresa a talar árboles porque van a edificar un conjunto habitacional, y así los que sumen esta y los que se sumen la próxima semana.

Por eso nosotros exhortamos a esta Asamblea a discutir el asunto de fondo, que no es cada caso en particular, sino la cuestión de por qué se está llevando a cabo esta política en materia de desarrollo urbano ambiental en la ciudad y lo que debiéramos de hacer como Asamblea Legislativa para detenerla y para modificar el rumbo que ésta tiene.

En el caso particular, propondríamos a la propuesta hecha por el diputado, que se agregara dentro de la información que se solicita tres, información sobre otros tres aspectos que nos parecen muy relevantes sobre el proyecto.

Uno sería el que se solicitara también información sobre el proceso de licitación, sobre el otorgamiento de la concesión y sobre el esquema de financiamiento.

Ponemos a consideración a quien hizo la propuesta y por supuesto el conjunto de diputados de esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Romo, por el mismo tema, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Primero solicitarle al diputado promovente de este punto de acuerdo que nos permita como grupo parlamentario del PRD adherirnos al mismo. Siempre lo que es la información, lo que es transparentar todos los procesos, todas las etapas que implica afectaciones a la ciudadanía, que implica preservar y cuidar el patrimonio histórico cultural, eso es fundamental. Por tal motivo estamos de acuerdo en el punto, nos adherimos.

En este mismo sentido el día de ayer, el día de antier, el coordinador del grupo parlamentario del PRD, Leonel Luna, públicamente solicitó a las entidades gubernamentales que les corresponde el tema, los estudios de impacto ambiental, todo lo que es la línea pormenorizada de lo que corresponde a la obra y sus diferentes etapas si existe impacto negativo, cuidar el aspecto de lo catalogado, los monumentos históricos, todo lo que es el ámbito patrimonial. Siempre poner acento en lo que le preocupa en dado caso lo patrimonial que es la *Fuente Belén*, el edificio de la Secretaría de Salud, el Bosque de Chapultepec y obviamente poniéndole el acento, la preservación del patrimonio cultural e histórico, que se exhiban los permisos, que se exhiban las licencias, que se aclaren las dudas y se tenga este informe pormenorizado también en materia de protección civil, en temas de riesgo, de mitigación y todos los que tienen previstos para el resguardo del patrimonio.

También estamos de acuerdo con la propuesta del diputado Cervantes, que aquí hizo, que se dé a conocer el modelo de financiamiento, que se dé a conocer la corrida, que se dé el esquema financiero, sí poniendo el acento en que los CETRAM en el mundo, esto no es una política de la Ciudad de México, los CETRAM en el mundo son esto, como lo denomina el propio nombre, so Centros que so organizadores, reorganizadores de lugares de altísimo aforo y que tienen un impacto desordenado y que efectivamente más allá de lo económico, más allá del negocio, lo que sí se necesita es un esquema, un modelo de orden como se hizo en *El Rosario*, que más allá del gobierno público se pueda hacer una alianza público o privado, se puede poner orden en el comercio y creo que hay qué decirlo con sus letras.

Los CETRAM, ojo, no son malos eh, o sea son Centros de Transferencia Modal que implican orden, que implican cómo satisfacer la demanda de alto aforo, satisfacer el

comercio de la zona, satisfacer la llegada de diferentes modalidades de transporte en una zona que está sobresaturada y lo que sí hay que cuidar en esto es que el orden que una buena política pública no trasgreda, no se vaya por el orden del capital, que no se vayan por el orden del negocio, sino que sea el objetivo principal que se le dé mayor comodidad y mayor sustento y mayor eficiencia al transporte que requiere la Ciudad en esa zona, que es nada más y nada menos Chapultepec que es Metro, que son microbuses, que es un ente de alto aforo hasta de ciclismo, de bicicleta y obviamente lo que tenemos que ir cuidando es esos equilibrios.

Que no nos pase como bien se dijo y aquí lo asentó bien el diputado David Cervantes, que no nos pase como otros casos que nacen como ya trillados, que nacen con dudas, que nacen con calificativos, que éste si se va a hacer un centro en Chapultepec sea lo más transparente, se abra a la voz pública, se arme efectivamente los pros y los contras, pero la idea es que sí haya un Centro de Transferencia eficiente que cuide todo lo que aquí yo detalle y que ayer nuestro Coordinador Leonel Luna lo hizo público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, por el mismo tema por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para MORENA es grato escuchar que hay una coincidencia en los grupos parlamentarios aquí congregados en el sentido de que hay que transparentar, que hay que buscar disipar dudas y que hay que generar una dinámica de exhibición, exposición de los diferentes insumos que se concentran en un proyecto CETRAM.

Lo decimos claro y fuerte, no estamos en contra del CETRAM. El Centro de Transferencia Modal es una figura que para el desarrollo urbano de cualquier ciudad de las dimensiones que tenemos es fundamental. Nos preocupa la forma de financiamiento, nos ocupa la defensa del patrimonio cultural y lo que resulta fundamental, nos ocupa la vinculación con la comunidad colindante y adyacente sea fundamentalmente de vecinos o de empresarios.

En ese sentido celebramos la postura que ha asumido tanto el diputado Luna como el Presidente del PRD en el Distrito Federal, en el sentido de abrir, de generar todo lo que se tenga que generar para que el proyecto de regulación del ingreso de las alimentadoras a una de las estaciones más relevantes del Sistema de Transporte Colectivo en su línea

originaria, sea ordenado, genere el menor impacto, facilite la movilidad de quienes utilizan estos sistemas de transporte público que coinciden en un espacio histórico que amerita la protección de la Federación y del propio Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Habría qué preguntarle al diputado Gonzalo si acepta la modificación, la adición más que nada que han planteado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, acepto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la propuesta de adición que se planteó.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida con adición a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con la adición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, emita opinión técnica sobre la viabilidad para la construcción de dos estacionamientos subterráneos en el Centro Comercial Gran Terraza Coapa, que se ubicará en calzada Acoxta número 610 delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En diversos medios de comunicación se anunció que Gigante Grupo Inmobiliario iniciará la construcción del Centro Comercial Gran Terraza Coapa, ubicado en el predio localizado

en calzada Acoxta número 610, entre avenida Canal de Miramontes y avenida Prolongación División del Norte colonia Villa Coapa delegación Tlalpan.

En la página oficial de Gigante Grupo Inmobiliario se informa que el Centro Comercial Gran Terraza Coapa se hará en un terreno que cuenta con una superficie de 62 mil 529 metros y se construirá un total de 176 mil 116 metros cuadrados en dos niveles.

Se pretende instalar dos tiendas anclas como son Palacio de Hierro, Soriana, espacio para Samborns, Toks, Office Depot, cines, áreas de comida rápida, un gimnasio, etcétera. En dicho centro comercial se pretende construir dos estacionamientos subterráneos con capacidad de 2 mil 900 cajones para automóviles. Actualmente en este predio los cajones están a nivel de piso.

Toda esta información fue confirmada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, en una reunión de trabajo lograda a base de la presión que ejercieron los vecinos coapenses, enfatizando que no se trata de una nueva construcción sino de una remodelación. Los vecinos coapenses en diversas reuniones públicas han manifestado su inconformidad por la remodelación y ampliación del Centro Comercial Gran Terraza Coapa, ya que genera problemas de tráfico, escasez de agua, inseguridad, basura, afectación de las redes de gas, drenaje y luz, así como afectación al medio ambiente, contaminación auditiva y del aire.

Pero la mayor preocupación de los vecinos de Coapa es el hundimiento de las unidades habitacionales y casas que están alrededor del centro comercial, y ante la nula respuesta de la Jefa Delegacional en Tlalpan, así como del Gobierno de la Ciudad de México, para desahogar esta gran inquietud de los coapenses, es que someto a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se solicita al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, que en un plazo de 30 días hábiles emita opinión técnica sobre la viabilidad para la construcción de dos estacionamientos subterráneos en el Centro Comercial Gran Terraza Coapa, que se ubicará en calzada Acoxta número 610 delegación Tlalpan, debiendo determinar la posible afectación estructural y el hundimiento de las casas y unidades habitacionales que rodean este centro comercial.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado David Cervantes para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sólo para hacer una precisión, compañera Presidenta.

Efectivamente en diversos proyectos que aquí también se han discutido sobre los cuales se han presentado puntos de acuerdo en esta Asamblea, el asunto de la protección civil empieza a ser cada vez más uno de los aspectos sobre los cuales se presentan problemas cada vez más comunes en la ciudad.

En este caso por supuesto que por tratarse de las dimensiones de este proyecto, por tratarse de un estacionamiento subterráneo el asunto de la protección civil tiene que ser o los aspectos relacionados con la protección civil deben de ser considerados. Sin embargo, de acuerdo con lo que señala la ley y el Reglamento de Construcciones, no sería ésta la manera correcta o la manera que corresponde a los procedimientos administrativos para solicitar o para cuidar o para que esta Asamblea Legislativa vigile que se cumpla con las normas relativas a la protección civil, dado que para que un proyecto como éste pueda cumplir con los requisitos que marca la ley para solicitar el registro de manifestación de construcción ante la delegación, debe de haberse cubierto.

Entonces, lo que se ha venido haciendo, lo que se ha venido trabajando en las mesas entre la delegación, los vecinos, es la revisión de si cumple realmente el promovente del proyecto con todos los requisitos que marca la ley, uno de los cuales tiene que ser el que

presente por un lado por supuesto todo el estudio de mecánica de suelos, toda la memoria de cálculo estructural y por otro lado el programa de protección civil.

Esto que se está planteando tendría el carácter de una especie de requisito, bueno, no de requisito, de opinión adicional, que no tiene qué ver con los requisitos que marca la ley ni con el procedimiento que se establece para que se pueda presentar la solicitud de registro de manifestación de construcción.

Por lo tanto lo que habría que más bien hacer es revisar que el proyecto presentado, que la manifestación en su momento cumple con todo lo que señala la ley, porque de nada serviría que Protección Civil diera una opinión si el proyecto no cumple con lo que marca la ley, o sea no nos estaría resolviendo el problema una opinión de Protección Civil si no contiene el proyecto todo lo que marca la ley en cuanto a seguridad estructural y a protección civil.

Eso es a lo que hay que enfocar, me parece, esta intención y obligación de la Asamblea para vigilar que se cumpla con las normas y las leyes en esta materia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Chávez, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Diputado, para no ahondar mucho en el debate ni en el tema, totalmente de acuerdo.

Yo lo que estoy pidiendo es una opinión adicional a lo que se va a estudiar y va a dictaminar la propia Protección Civil, que es área de la delegación. Simplemente es una preocupación que tienen los vecinos de Coapa, que no se les ha atendido, simplemente es nada más empezar a darles respuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de Cultura, ambos de la Ciudad de México, rindan a esta soberanía un informe pormenorizado referente al CETRAM Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

No quisiese yo redundar en lo que ya la propuesta presentada por el Partido Acción Nacional, a nombre de la diputada Fisher y avalada por todos los grupos parlamentarios aquí presentes hemos hecho en relación al CETRAM.

La propuesta que estamos presentando complementa desde la óptica de la protección del patrimonio cultural consistente en dos elementos fundamentales, uno de ellos por cierto muy dañado a lo largo del tiempo que es la Fuente de Belén que se ubica justo en lo que era la Antigua Calzada de Tacubaya, en su confluencia con la calzada de Chapultepec, según la traza prehispánica, previo al ingreso a lo que se conocía como los *Baños de Moctezuma* y posteriormente en 1530, según la cédula real que reconoce a México Temixtitan como muy noble e imperial ciudad, se expresa de manera clara, categórica y contundente que Carlos V le otorga el Bosque de Chapultepec a los habitantes de la Ciudad de México Temixtitan para su ocio y recreación, es decir que desde la época de La Colonia se reconoce que es un espacio que pertenece a los habitantes de la Ciudad.

En ese sentido la fuente que data de 1759-60 es la fuente donde iniciaba el Acueducto de Belén de las Flores o lo que conocemos como Acueducto de Chapultepec y surtía del agua dulce que emana de los manantiales del propio Bosque de Chapultepec a los habitantes de San Miguel Chapultepec. Dicho espacio nos parece que es un referente histórico en una Ciudad que ahora lucha por el agua y que debiese ser un monumento emblemático.

En el punto de acuerdo estamos solicitando y adicionando el hecho de que con el concurso de la autoridad competente que sería el Instituto Nacional de Antropología e

Historia, se proceda al desmonte y resguardo de las piezas que conforman la Fuente de Belén de las Flores, en tanto se procese a reunir toda la información que se está solicitando en el punto de acuerdo anteriormente ya aprobado y en éste en que estamos solicitando nuevamente las licencias, las autorizaciones, así como los programas de protección y mitigación previstos para la salvaguarda de esta Fuente de Belén de las Flores, así como del emblemático edificio sede de la Secretaría de Salud, mismo que fue construido en 1929, se debe al art déco o el arte de la Revolución y en su interior se encuentran frescos muy relevantes de Diego Rivera, así como emplomados atribuidos al pintor Roberto Montenegro y trabajo de orfebrería de Sterling. Todo ello hace del edificio concebido por el arquitecto Obregón Santacilia, un ejemplo inimitable del *Art Decó* al servicio de la salud.

Por ello es que por lo que solicitamos que se rindan esos informes y se tomen estas medidas. Es público y notorio que la *Fuente* está fracturada, es público y notorio que la inestabilidad del suelo de transición puede tener consecuencias nefastas y por ello estamos solicitando se inicie ese desmonte de piezas y su resguardo en un lugar seguro dentro del propio Bosque de Chapultepec, y una vez que se aclare toda la cuestión en torno al proyecto del CETRAM se pueda rehabilitar dicha *Fuente*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar con proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México para que investiguen la presunta ilegalidad detrás del edificio ubicado en General Tiburcio Montiel número 18 de la colonia San Miguel Chapultepec, al que se vincula el autodenominado *City Manager* en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado. Perdón, va a subir la diputada Bety Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días a todas y todos los diputados que están el día de hoy.

Vengo a nombre del grupo parlamentario del PRD y de ciudadanos y ciudadanas de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México.

El 16 de mayo de 2016 salió a la luz pública un tema de carácter privado en primera instancia, pero que no puede pasarse por alto al estar involucradas personas con cargos públicos que con su acción u omisión afectan la normatividad que rige la función pública.

Diversos medios impresos y digitales difundieron en una investigación periodística por presuntas violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones en la obra ubicada en la calle General Tiburcio Montiel número 18 de la colonia San Miguel Chapultepec en la delegación Miguel Hidalgo.

El asunto es relevante porque el desarrollo urbano nos preocupa a todos y todas y nos ocupa particularmente al gobierno y a esta Asamblea, pero a quien quizá no le preocupe tanto en realidad es aquel que se autodenomina *city manager* de Miguel Hidalgo, también conocido como Arne Aus den Ruthen Haag, ni a su jefa.

Es que trascendió que este empleado de la delegación y que en realidad tiene el cargo de Director General de Administración Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo, tiene dinero invertido y derechos sobre el inmueble en cuestión, el cual está en construcción a unas cuerdas de su propia oficina dentro de la misma delegación Miguel Hidalgo.

En la investigación periodística se aportan elementos como el uso de suelo que marca la norma en el predio ubicado en General Tiburcio Montiel 18, sólo está permitida la construcción de 3 niveles. Sin embargo, ahora hay una edificación de 8 niveles, por lo que más de la mitad está fuera de la ley.

Según la certificación de uso de suelo expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda al inmueble de referencia le aplica la zonificación H/3/30/B, es decir, de habitacional de 3 niveles máximo de construcción.

Al exterior de la obra no exhibe el letrero que debe indicar la manifestación de construcción, por lo que también viola el reglamento de construcciones que a letra dice el artículo 35 fracción VI: *Se debe colocar en la obra en lugar visible y legible desde la vía pública un letrero con su nombre y en su caso de los corresponsables y sus número de registro, número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma.*

El Registro Público de la propiedad refirió no contar con antecedentes del inmueble. Dentro de las actividades que se han pedido conocer del Director General de la Administración Delegacional, él ha difundido con aparente orgullo una que denomina *cosecha de cachivaches*, que no es otra cosa que retiro de la vía pública de objetos menores de todo tipo usados indebidamente para apartar espacios en la vía pública, pues resulta que no ha llegado a cosechar a lo que resultó ser su propia parcela, porque frente a la construcción en Tiburcio Montiel 18 también se pudieron encontrar cachivaches crecidos, todo lo anterior con el conocimiento y consentimiento de la Jefa Delegacional.

En un afán de atajar el asunto y minimizarlo, la Jefa Delegacional Trasmitió vía redes sociales un video en el que pretende justificar los señalamientos hechos por al menos 6

diarios de circulación nacional y en el que se apresura a emitir un juicio con respecto a lo que supone son falsas afirmaciones.

En ese sentido lamentamos profundamente que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo desconozca el procedimiento administrativo, porque este tipo de prácticas no forman parte de ninguna etapa de dicho proceso. En todo caso deberá de hacer lo mismo en todas las obras en curso de la demarcación y en todas las colonias para evitar que se le acuse de solapar a un funcionario público a su cargo; es más si tiene alguna propuesta para modificar la Ley de Procedimiento Administrativo en esta ciudad, en esta Soberanía estamos abiertos para recibirlas y calificar su pertinencia, pero por lo pronto la exhortamos a que deje el protagonismo a un lado y le dedique sus momentos laborales al bienestar de las y los miguelhidalguenses.

Es por todo lo anterior que en aras de la verdadera transparencia y la auténtica rendición de cuentas presentamos este punto de acuerdo para que las autoridades a las que sí les compete, hagan lo que sí está en sus facultades para hacer y se aclare todo con respecto a este penoso asunto.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta Soberanía:

Primero.- El exhorto al Instituto de Verificación Administrativa para que realice un procedimiento de verificación de los elementos que la ley le faculta, particularmente del uso de suelo autorizado a la obra en proceso ubicado en el número 18 de la calle General Tiburcio Montiel colonia San Miguel Chapultepec y entregue un informe detallado de los resultados a esta Soberanía.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Miguel Hidalgo a que realice una verificación de los permisos y otros documentos que avalen el funcionamiento del Establecimiento denominado Atlantis Pharma SA de CV, que proporciona como ubicación el número 16 de la calle General Tiburcio Montiel colonia San Miguel Chapultepec y entregue un informe detallado de los resultados a esta Soberanía.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Fiscalía Especializada de Delitos Ambientales, para que integre e investigue y en su caso sancione las violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial cometidas en las obras que se realizan en la calle Tiburcio Montiel 18 colonia San Miguel Chapultepec Delegación Miguel Hidalgo.

Cuarto.- Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para iniciar un procedimiento de revisión ante posible conflicto de interés derivado del vínculo entre la obra que se realiza en la calle Tiburcio Montiel 18 y el patrimonio y funciones del Director General de Administración Delegacional en Miguel Hidalgo, Arne Sydney aus den Ruthen Haag, así como de su superiora jerárquica, la titular de la jefatura delegacional en la demarcación ante probables omisiones al respecto.

Quinto.- Se solicita a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México instruya la ampliación de la búsqueda del Registro de Propiedad de los inmuebles ubicados en los números 16 y 18 de calle Tiburcio Montiel colonia San Miguel Chapultepec e informe a esta Soberanía sobre el resultado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Mismo tema, diputado Romo, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días a todos y a todas.

Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente quien se ha autodenominado el defensor de lo que es la Ley de Cultura Cívica y que ha ido de manera punitiva y coercitiva por las calles, regañando, confrontando, exhibiendo, denostando, a vecinas, a vecinos, de que todo lo que realiza

por la falta de cultura cívica y sin duda por la falta de paz pública, heredada por mucho tiempo, esa persona hoy resulta que tiene, y así lo ha denominado Galván en La Jornada y le ha dicho *El Lord Ocho Pisos*, una cucharada de su propio chocolate.

¿Por qué? Porque tiene una propiedad, una construcción que realiza que es un nido de irregularidades, cuando todos los días pregona, cuando todos los días exhorta, cuando todos los días delimita que debe de cumplirse la ley, pero en casa no lo realiza, se viola el uso de suelo, se descubrió hace dos, tres días, que tiene un edificio de 8 pisos y que ese edificio tiene uso de suelo habitacional H3 y que efectivamente no cumple con los derechos adquiridos, no cumple con la normatividad vigente en protección civil, en materia de obras. Entonces ha sido durante mucho tiempo una obra que la ha ido construyendo de manera clandestina.

Por tal motivo esta Soberanía solicita que un funcionario de estas características, así como transparenta, así como pide, así como exhibe, así como señala, efectivamente sean ahora sí las autoridades correspondientes que determinen si hay y existe alguna ilegalidad por parte de una construcción en la que él es dueño, y no solamente es dueño sino es socio, y aparte está en construcción, aparte la defiende como funcionario y aparte él da las licencias, aparte él defiende su licencia.

Entonces es un nudo de conflicto de intereses en donde se ha aliado la delegada Xóchitl Gálvez, pues el día de ayer, el día de antier fueron ellos dos mismos, los dos titulares de la Administración Pública Delegacional, las máximas autoridades, a defender un predio privado después de una queja vecinal.

¿Y qué pasó? Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de la Administración Pública Local dice a la letra que se deben de exentar los funcionarios para temas de corte privado cuando ellos estén en la función pública.

Entonces, hay un nido de irregularidades que la PAOT, que la SEDUVI, que el INVEA tendrán que clarificar y no será a través de los dimes y diretes en el Periscope o en la red social y el ataque voraz de los ya autodenominados *arne-spots*, que es una empresa que ha contratado el City Manager para atacar en la red social, para mitigar la libertad de expresión, a quien lo critique. Es la clásica ultraderecha que no acepta una sola crítica, que no acepta un solo señalamiento y el que lo haga será atacado será atacado con esa espada voraz de la derecha, que solamente descalifica y que solamente echa culpas y que solamente genera cortinas de humo.

Por eso nosotros de manera responsable, hay un problema, hay supuestos, hay dichos del que es el Superman de la legalidad, ahora le tocó a él dar esa transparencia y que sean las instituciones, que no sean los dimes y diretes sino las propias instituciones legalmente conformadas y fiscalizadoras que determinen si su edificio de ocho pisos cuenta con todas las licencias y permisos correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la realización de un ejercicio participativo infantil rumbo al Constituyente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con asesoría técnica y acompañamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal a nombre propio y de los diputados Leonel Luna Estrada, Penélope Campos González e Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento en nombre del diputado Iván Texta Solís, de la diputada Penélope Campos González y el diputado Leonel Luna Estrada y el propio sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Compañeras diputadas y diputados:

La niñez constituye una de las razones más fuertes en la construcción de políticas públicas que atiendan los principales problemas y necesidades de la población, pues en ella descansa nuestro presente y el futuro de nuestra ciudad.

Hoy las niñas y los niños no sólo saben cómo expresarse a través de diferentes medios, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación, sino que cada vez más exigen ser escuchados y buscan canales propios para lograrlo. Esta realidad que se ve enmarcada en el proceso de transformación que vive actualmente nuestra Ciudad, la Ciudad de México, de cara a la concreción de la reforma política, la integración de la Asamblea Constituyente y la redacción de la nueva Constitución para la Capital del país, hace necesario escuchar a todos los sectores de la población para que la norma que regirá la vida de nuestra Ciudad contemple la atención a todas las demandas sociales.

En este sentido la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México ha organizado diferentes foros de consulta con diferentes sectores de la sociedad para conocer sus opiniones y abrir espacios a sus aportaciones; sin embargo hasta ahora no se ha consultado a la niñez capitalina; hacerlo ya resulta fundamental.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México garantiza su derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, así como a la participación y obliga a las autoridades de cualquier nivel de gobierno a asegurar su ejercicio.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, su desarrollo evolutivo, cognitivo y su madurez. Para ello la autoridad debe disponer e implementar mecanismos que garanticen su participación permanente y activen las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social o cualquier otro en el que se desarrolle.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera la posibilidad de establecer acuerdos para resolver cuestiones que no estén previstas en este ordenamiento y las demás leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias. Así este órgano legislativo está facultado para realizar foros de consulta, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de nuestra Ciudad.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y avalado en sus términos, para:

Primero.- Aprobar que esta Asamblea Legislativa realice un ejercicio participativo infantil para preguntarles a las niñas y niños de entre 6 y 12 años su opinión y necesidades sobre la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, coadyuve, aporte la asesoría técnica y apoye a la organización y acompañe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la realización de dicho ejercicio participativo infantil.

Tercero.- Para que esta consulta se lleve a cabo el próximo domingo 29 de mayo y que los centros receptores de la opinión infantil se establezcan principalmente en los 66 módulos de atención y orientación ciudadana que las diputadas y diputados que integramos esta Asamblea Legislativa, así como en puntos destacados de cada delegación política.

Finalmente, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la realización de este ejercicio.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el licenciado Hiram Almeida Estrada, y al titular de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, el licenciado Miguel Angel Salazar Martínez, para que refuercen la seguridad en la colonia Lomas Vista Hermosa y en los túneles Carlos Echánove y Villa Dante, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, a realizar sus compras anuales de flor de cempasúchil y de flor de Nochebuena a los productores locales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenos días compañeros.

Presento la siguiente proposición a nombre de la diputada Flor Ivone Morales y a nombre propio, es con respecto a una de las tradiciones más bellas que tenemos en este país.

En nuestro país celebraciones como el *Día de Muertos* y a pesar de que han permeado costumbres de otros países sigue siendo una fiesta en la que se rinde culto a nuestros antepasados y demás. Se rinde culto a la mística de la mexicanidad.

En nuestra Ciudad, sobre todo en las delegaciones con territorios rurales y de conservación, es patente en mayor forma cómo las tradiciones ceremoniales, religiosas y ornamentales siguen siendo parte de la cultura mexicana.

El presente documento no busca adentrarse en los peligros que corren las tradiciones mexicanas, ésta es una cuestión que debe abordarse desde otra perspectiva mucho más general. Sin embargo sí busca mitigar uno de los hechos que hace que la tradición de utilización de las flores de *cempasúchil* y *Nochebuena* en las fiestas de la Ciudad se encarezcan en perjuicio de las mismas tradiciones.

En la Ciudad de México aún tenemos territorios rurales que ayudan a la conservación de un medio ambiente propicio para la urbe en delegaciones como Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Existen en muy buena cantidad espacios para producción de diversos cultivos, sin embargo a veces parece que esta situación se olvida y mucho más que eso, se olvida que dichas actividades siguen subsistiendo miles de familias de dichas demarcaciones.

Por lo que hace a los cultivos de las flores de *cempasúchil* y *Nochebuena*, estos se dan en diversas partes del país, pero la producción y la cantidad de productores que tenemos en las demarcaciones de la Ciudad es muy importante en cantidad.

Desde luego los apoyos aunque insuficientes no han sido omisos. Las diversas dependencias tanto del Gobierno Local como Federal destinan recursos para equipamiento y desarrollo del sector del cultivo de las flores referidas.

En efecto, cuando es necesaria en la mayoría de los casos las compras de estas flores, existe conocimiento de que en las diversas instituciones en cuestión las compras de las flores al por mayor se realizan a productores de otros Estados o lo que es peor a intermediarios, que más allá de facilitar las transacciones, encarecen los productos, pero limitan las ganancias a los productores haciendo que el lucro del trabajo de los mismos y el beneficio o efecto positivo del gasto público, no se vea reflejado en las familias de los productores y sí en intereses particulares que nada tienen que ver con el sano desarrollo del sector. Tampoco invertirán en el mejoramiento del mismo, amén de que no se observará la mejora de la vida de los habitantes en las zonas productoras.

El gasto público ha sido en nuestros días en diversos sectores y lugares el detonante del desarrollo nacional, por ello éste también debe aplicarse de manera adecuada y sectorizada como una herramienta más de las múltiples que se necesitan para la conservación de nuestras tradiciones, pero también para el mantenimiento de las actividades agrícolas necesarias y con ello para el mejoramiento de los sectores productivos en cuestión y de las personas que en esta participan.

Es por ello que presento ante esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, a realizar sus compras anuales de flor de *Cempasúchil* y de flor de *Nochebuena* a los productores locales de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, antes de someterlo a votación y pidiéndoles una disculpa por hacerlo desde la Tribuna, pero quisiera preguntarle a la diputada si aceptaría hacerle una adición, que no sólo sean las flores de *Cempasúchil* y *Nochebuena*, sino también incluir a los productores de árboles de navidad.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución con la adición correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿En contra?

¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto, preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. ¿Diputada María Eugenia, acepta la adición?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* En lo mismo, si nos permite suscribir el punto, diputada, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada y el diputado Candelaria, ¿alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal que implemente en los protocolos de salud de la Ciudad de México las acciones necesarias tendientes a considerar el reconocimiento e identificación de la insuficiente renal como una enfermedad de tipo crónico degenerativa con el objeto de que sea atendida, cumpliendo con los objetos y metas establecidos en el programa sectorial de salud 2013-2018, se

concede el uso de la Tribuna a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Las Naciones Unidas consideran a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades.

Jurídicamente es un derecho humano reconocido por instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En México se considera a la salud como una garantía constitucional establecida en el tercer párrafo del artículo 4º, la cual debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

En la actualidad hay enfermedades o padecimientos que debido a su alta incidencia e infraestructura insuficiente ocasionan que los servicios de salud no puedan brindarse debida y oportunamente. Uno de estos padecimientos es la insuficiencia renal, la cual consiste, entre otros, en la pérdida lenta de la función de los riñones en la que los filtros llamados glomérulos se dañan y no filtran sangre como deberían.

La enfermedad renal crónica presenta como características el empeoramiento lento y progresivo de los riñones durante meses o años, por lo que es posible que no se note síntoma alguno por cierto tiempo, hasta que dejan de trabajar sin más casi en su totalidad.

Por lo anterior es necesario que la insuficiencia renal crónica por sus características y manifestaciones se asuma y considere como una enfermedad tipo degenerativa por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y es que de acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2012 se registraron en México 12 mil fallecimientos derivados de complicaciones relacionadas con la insuficiencia renal crónica, siendo la entidad con más incidencia la del Estado de México, con 1 mil 487 muertes, seguido por la Ciudad de México con 948 fallecimientos ese año.

En ese orden, la Fundación Mexicana del Riñón ha reportado que existen en México 8.3 millones de personas con insuficiencia renal tipo leve y 112 mil con tipo crónica, y de estos 112 mil con tipo crónica sólo 37 mil 640 tienen tratamiento continuo de diálisis o hemodiálisis, lo que significa que alrededor de 60 mil personas que requieren el tratamiento de diálisis o hemodiálisis no tienen esa posibilidad de tratamiento continuo.

La incidencia del padecimiento es tan alarmante en México que existe la necesidad de realizar al año 15 mil trasplantes para combatir el mal, sin embargo la falta de donantes e infraestructura hospitalaria ha limitado los trasplantes a sólo 2 mil 500 por año, cuando se necesitan, insisto, alrededor de 15 mil.

Asimismo y de manera anual, en México se reportan al menos 40 mil casos nuevos de insuficiencia renal, por lo que al día de hoy representa la tercera causa de muerte hospitalaria en nuestro país.

Cabe mencionar que la Ciudad de México se encuentra inmersa en una transición epidemiológica caracterizada cada vez más por las enfermedades crónico degenerativas, en las que solamente se atiende como padecimiento de este tipo, es decir, crónico degenerativas, a la obesidad, la diabetes, la diabetes mellitus tipo 2, la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia, la enfermedad isquémica del corazón, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y las cerebrovasculares, pero no la insuficiencia renal.

Es por ello que esta enfermedad al tratarse de un padecimiento que afecta un órgano de vital funcionamiento para el cuerpo humano como son los riñones, representa un daño irreversible, además de generar consecuencias graves en otras funciones del cuerpo, por lo que debe ser considerado y clasificado como un padecimiento crónico degenerativo y de gravedad.

De lo anterior habría que agregar también el grave detrimento patrimonial que sufre el paciente y sus familiares en virtud del medicamento y equipo médico costoso que requiere para su tratamiento y estabilidad.

Es de importancia puntualizar la prevalencia a la alza de la incidencia de la enfermedad, que de no ser atendida como un padecimiento prioritario considerado como crónico degenerativo, insisto, por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, seguirá formando parte de las principales estadísticas de mortandad en el país y por consecuencia en la Ciudad de México.

De esta manera y cumpliendo con los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, resulta urgente que la insuficiencia renal sea atendida como enfermedad crónica degenerativa grave y no como una simple enfermedad más.

Esta nueva clasificación de la insuficiencia renal sin duda mejorará, incrementará, fomentará y fortalecerá la calidad de los servicios de salud dirigidos a mujeres, hombres, niños y en general también a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

En consecuencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se somete a la consideración de esta honorable Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo para solicitar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, que implemente en los protocolos de salud de la Ciudad de México las acciones necesarias tendientes a considerar el reconocimiento e identificación de la insuficiencia renal como una enfermedad de tipo crónico degenerativa con el objetivo de que sea atendida cumpliendo con los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Quería ver si por su conducto le pregunta a la diputada Vania si nos permite suscribir como grupo parlamentario el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania: ¿Acepta la suscripción del grupo de MORENA?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la adhesión. Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si me permite suscribirme, diputada Vania, a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la adhesión. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, para que dentro de sus facultades, realicen una campaña de promoción de acceso a la información y ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y los niños y jóvenes en la Ciudad de México, con el propósito de prevenir los casos de violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 18 años, por medio de la difusión y creación de

actividades culturales, lúdicas para la implementación en las escuelas y garantizar el derecho supremo del sector infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Este punto de acuerdo relacionado a que la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, para que realice una campaña de promoción de acceso a la información y ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México, para prevenir casos de violación, abuso y acoso sexual cometido a menores. Doy antecedentes.

La pederastia en México tiene estos números. La periodista Sanjuana Martínez ha evidenciado que la pederastia es uno de los delitos que no ha sido castigado por fallas por la impartición de justicia en México, es decir existe ausencia de estado de derecho que ha provocado el incremento de la impunidad que vulnera gravemente el bienestar infantil. En sus investigaciones puntualiza que en la red de pederastia y pornografía que opera en el país están involucradas personas de la clase política, empresarios y la iglesia, además existen casos particulares cometidos en las esferas familiar y educativa que no se denuncian por miedo o desconocimiento.

El marco legal desde el 19 de agosto de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la edición del capítulo VIII del título octavo del Código Penal Federal denominado Pederastia en el que se establecen penas de 9 a 18 años de prisión y de 750 a 2250 días de multa a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de 18 años.

En las leyes locales no tenemos aún la tipificación de tal delito. El caso más reciente, el 7 de abril pasado en la escuela Montessori Matatena se presentó un caso de un supuesto abuso sexual contra un niño de 3 años que fue víctima del esposo de la dueña del kínder, lo que causó la suspensión de actividades por presentar diversas irregularidades, entre ellas no contar con el aviso de apertura, según investigaciones de la delegación. Hasta ahora se han presentado 7 denuncias por agresión sexual contra el esposo de la dueña por presunta pederastia, pero en la Ciudad ese delito no está tipificado como tal.

¿Qué se puede hacer?, es la pregunta que se lanza. Mientras concluye la armonización es fundamental que se fortalezcan las medidas de información y prevención a la población

en general, pero especialmente entre el sector infantil. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene la facultad expresa de organizar campañas de sensibilización en temas específicos como los derechos de la niñez, con el propósito de prevenir los casos de pederastia.

Población objetivo a perseguir. En la Ciudad de México, según el INEGI, vive 1 millón 937 mil 538 niños y niñas de 0 a 14 años, de los cuales casi 1 millón 500 mil asisten a clases, es decir el 75.6%; asimismo en el 2012 el INEGI exhibió dentro de su publicación trimestral perspectiva estadística Distrito Federal en diciembre de 2012 que existen alrededor de 8 mil 482 escuelas que comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria.

Propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Se le solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, para que dentro de sus facultades, realicen una campaña de promoción de acceso a la información y ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y niños y jóvenes en la Ciudad de México, con el propósito de prevenir los casos de violación, abuso sexual y acoso sexual, cometido a menores de 18 años, por medio de la difusión y creación de actividades culturales lúdicas para implementar en las escuelas y garantizar el derecho supremo del sector infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Por el mismo tema, hasta por 10 minutos diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Es obvio que todas las expresiones políticas que estamos aquí en esta Asamblea en donde se representan los diferentes intereses de los habitantes de esta Ciudad, tenemos qué estar a favor del punto de acuerdo que se acaba de presentar.

Nos parece realmente fundamental que se genere este tipo de acciones que permita que los niños tengan garantizados sus derechos a una vida íntegra y a una vida psicoemocionalmente equilibrada.

Nos parece que tenemos qué llegar más profundamente, nos parece que sí tenemos que buscar la forma y la manera de garantizar que quienes dirigen estas instituciones, que quienes imparten los cursos, que quienes tienen el contacto con los menores, puedan acreditar fehacientemente una estabilidad psicoemocional que inhiba que puedan incurrir en acciones tan lamentables como las que se han denunciado y de que han sido víctimas menores que conforme van abriéndose estos menores hacia sus padres o tutores, vamos conociendo que va creciendo esta indignamente ola de ataques a su vida psicoemocional.

Por supuesto que estamos apoyando, pero sí desde MORENA queremos generar la conciencia de que debemos de profundizar y que junto con la Secretaría de Educación Pública Local busquemos los mecanismos pertinentes para poder garantizar esa integridad en las personas que dirigen y que atienden a los menores en esta Ciudad libertaria.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputado Romo, por el mismo tema. Adelante diputado, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Agradezco mucho la intervención del diputado Suárez del Real. Creo que tiene atino en lo que hoy se vive.

Efectivamente hay dos formas para hacer política pública, una es la coercitiva, que hay qué generar y dar más procesos para combatir la pederastia en sí, darle más herramientas al Estado, en este caso a la Ciudad de México. Reflexión para nosotros porque no está armonizada la ley local, está ya a nivel federal pero aquí no está tipificado

estrictamente así como debe de venir la pederastia como tal. Es un problema grave, reflexión para esta Asamblea Legislativa, tenemos que abordar el tema de manera integral y responsable.

También de lado de la coerción, pero también del lado de la prevención. La prevención es lo más difícil siempre, porque involucra la participación, el cogobierno, la coexistencia, la plataforma ideal entre el Estado y la ciudadanía para generar la plena ciudadanía, la plena conciencia.

Hoy este punto de acuerdo que presentamos es que la Secretaría de Educación, que la Comisión de Derechos Humanos llegue abajo, llegue de manera integral a los niños y a las niñas, que les genere conciencia efectiva, que les genere no solamente protocolos y patrones en los centros educativos.

Hoy hay un 1 millón y medio en el Distrito Federal de jóvenes que van en 8 mil 432 escuelas. Qué implica, nos quedaremos solamente en perseguir a aquellos que sabemos que cometen delitos o vayamos también a generar la conciencia a los comités directivos de padres de familia, a los profesores, a los directivos de las escuelas y obviamente por supuesto a la niñez que debe de estar no solamente encauzada a saber que el abuso en cualquier de sus denominaciones es un delito y se tiene que señalar aún que sean un menor de muy poca y corta edad, debe de saber cuáles son los casos de abuso, se deben de prevenir desde la familia, desde las clases y obviamente desde los centros directivos y educativos.

Es cuanto y muchas gracias al diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al ingeniero Edgar Osvaldo Tungüí Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios para que en el ámbito de sus atribuciones en cuanto se active la fase 1 de contingencia ambiental, suspenda todas las obras de mantenimiento, pavimentación y bacheo que se llevan a cabo hasta en tanto disminuyan los altos índices de contaminación y en cuanto a las condiciones ambientales lo permitan acelerar el programa de eliminación de topes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Ávila García a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA. - Gracias, diputado Presidente.

En lo que va del presente año se ha activado en tres ocasiones la fase 1 de contingencia ambiental, las cuales han sido cada vez más duraderas.

El pasado jueves y por tercer día consecutivo se aplicaron las medidas contra la contaminación ambiental en su fase 1, un día antes el índice IMECA alcanzó los 192 puntos de ozono, sólo 8 puntos por debajo de los 200 que fija la Comisión Ambiental de la Megalópolis para decretar la fase 2 de contingencia ambiental.

Durante esta etapa de contingencia han dejado de circular más de 5 millones de automóviles, sin embargo la medida no ha sido suficiente para reducir la mala calidad del aire. La prevalencia de un viento débil, un sistema de alta presión, altas temperaturas y una intensa radiación solar han provocado que los contaminantes se estanquen en el Valle de México.

Aunado a esta problemática y derivado del cambio climático, no se puede saber cuándo empezarán a caer las primeras lluvias que pudieran ayudar a esparcir los contaminantes en el ambiente, por lo que es importante prevenir la activación de la fase 2 de contingencia, considerando la salud de la población en general.

Es por esto que urgentemente debe suspenderse todas las obras públicas que realiza la Secretaría de Obras y Servicios, ya que éstas además de la contribución al incremento de los niveles de contaminación que hacen la maquinaria y materiales utilizados, generan bloqueos parciales o cierres totales en avenidas provocando congestionamientos viales.

Conforme a las acciones del Plan de Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono que establece la Fase 1 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Local y en su caso en coordinación con las autoridades federales suspenderán las actividades

de bacheo pintado y pavimentación, así como las obras y actividades que obstruyan o dificulten el tránsito de vehículos. El mantenimiento de servicios públicos debe realizarse en días y horas en que los altos índices de polución no sean tan elevados.

No podemos esperar a que se active la Fase 2 para detener las obras y paralizar el 50 por ciento del parque vehicular, cancelar clases y suspender los servicios gubernamentales.

Sabemos que parte de las causas que originan la contaminación son naturales, por tanto son imprevisibles e incontrolables y éstas permanecerán por lo menos hasta que caigan las primeras lluvias de la temporada.

Las consecuencias que pueden derivar de la ignorancia a instrumentar medidas preventivas pueden ser considerables. No podemos esperar más a que el grupo de expertos que vigilan la evolución de la contaminación en la Ciudad de México o la Comisión Ambiental de la Megalópolis se pronuncien ni conocer y cambiar la calidad de las gasolinas que utilizan los automovilistas.

Debemos actuar mediante la prevención al suspender obras públicas viales y apresurar la eliminación de topes que provocan aumento de contaminantes. Asimismo, hay que vigilar aquellos autotransportes que contaminan ostentosamente el medio ambiente. Para esto presentaremos reformas legales que permitan que la ciudadanía vigile y auxilie a la policía ambiental en la detección de éstos para sacarlos de la circulación.

Este es el punto de acuerdo que presenta nuestro coordinador, el doctor Armando López Campa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿En contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicitan al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diversas acciones con motivo del acuerdo relativo al Sistema de Actuación por Cooperación de la zona de Tacubaya en la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 29 de febrero del 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda a nombre de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Margarita Martínez Fisher, vengo ante ustedes a presentar la presente proposición con punto de acuerdo.

El 29 de febrero del 2016 fue publicado el acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la construcción del Sistema de Actuación por Cooperación de la zona de Tacubaya en la delegación Miguel Hidalgo, con lo cual se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en ese sistema promulgado el 25 de febrero de 2016 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El acuerdo promulgado por el Jefe de Gobierno es contrario a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de su reglamento que rigen al Sistema de Actuación por Cooperación, y es un acto administrativo unilateral que compromete el destino de los bienes del dominio público del Distrito Federal, sin haber consultado antes para ello a quienes sus impuestos y demás contribuciones han hecho posible la existencia

de esta propiedad pública, es decir sin haber consultado a los habitantes de la ciudad o al menos a los vecinos que además habrán de resentir en su patrimonio y vida cotidiana los efectos de una transformación urbanística de alta envergadura, como la que anuncia el titular del Ejecutivo Local.

El acuerdo promulgado es cuestionable porque del mismo se advierte claramente que a través de un Sistema de Actuación por Cooperación el Jefe de Gobierno pretende modificar la zonificación, incluido el uso de suelo de todo un polígono o conjunto considerable de predios y espacios públicos de una zona específica de la ciudad, modificaciones todas que comportan una clara invasión a la competencia de la Asamblea Legislativa y una evidente afectación a la calidad de vida de los vecinos que habitan en la zona de Tacubaya de la delegación Miguel Hidalgo.

Con el Sistema de Actuación por Cooperación emprendido por el Jefe de Gobierno aparentemente se pretende repoblar la zona de Tacubaya mediante la invasión privada aplicada a la construcción de vivienda nueva y a la reutilización de los espacios públicos.

Lo anterior supone evidentemente cambiar los usos de suelo históricamente establecidos por otros considerados de mayor beneficio, aunque sin dirigir necesariamente estos beneficios a quienes habitan actualmente dicha zona de Tacubaya, sin ofrecer garantías para evitar la expulsión de este sector de la población y sin hacer explícito que tales beneficios se dirigen preponderantemente a un sector de población con mayor solvencia económica que la originaria, o al menos con solvencia suficiente para comprar las nuevas viviendas.

El Jefe de Gobierno dice haber fundado su acuerdo de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su reglamento, y específicamente de conformidad con los artículos 64, 78 y 79 de esta ley, y 114, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Sin embargo, dichas disposiciones son un fundamento indebido del acuerdo publicado el 29 de febrero del 2016, porque en ellos no se deduce la facultad del Jefe de Gobierno para autorizar o por anticipado la participación de la Administración Pública Local en un Sistema de Actuación por Cooperación inexistente o futuro, es decir en un sistema no ha sido constituido a la fecha de la autorización.

Considerando lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, la revocación de acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la construcción del Sistema de Actuación por Cooperación de la zona de Tacubaya en la delegación Miguel Hidalgo, con lo cual se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en este sistema, publicado el 29 de febrero de 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por contravenir la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento y por omitir fundarse en disposiciones específicas del Programa General de Desarrollo Urbano y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial de Tacubaya.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se envíe información de referencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, adelante, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

Coincidimos con el planteamiento hecho hace un momento sobre el sistema de actuación por cooperación.

Además de lo aquí expuesto en cuanto a inconsistencias y irregularidades que a nosotros parece que son evidentes en la publicación de los lineamientos, habría que agregar y preguntamos al diputado promovente si estuviera de acuerdo en agregar al punto de acuerdo el que todo lo que aquí se propuso respecto a la publicación de los lineamientos se agregara que también sea considerado para la publicación de la constitución, porque está un poquito rezagado el punto de acuerdo, porque el viernes pasado se publicó en la Gaceta ya la constitución del sistema de actuación, aquí solo se hizo referencia en el punto de acuerdo a la publicación de los lineamientos, pero el viernes pasado se publicó la constitución, por lo cual deberíamos de incluir en el punto de acuerdo tanto la publicación de los lineamientos como la publicación de la constitución, puesto que el primero se derivó la publicación de lo segundo.

Entonces en tanto que hay inconsistencias en el primero éstas se repiten en la publicación de la constitución y por lo tanto habría que solicitar la revocación tanto de los lineamientos como de la constitución y que se revise efectivamente, porque volvemos a insistir, por supuesto que estamos de acuerdo en que son zonas de la Ciudad en las que hay que hacer intervenciones, pero no de la manera en la que se está planteando. Entonces pondríamos a consideración esto tanto al diputado promovente como de las diputadas y diputados de la Diputación Permanente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, mismo tema. Adelante por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Solamente coincidir con lo que dice David Cervantes, ahorita platicando con Suárez del Real y el diputado que la promueve, sé que sube a nombre de la diputada Margarita Martínez Fisher, es correcto, creo que no podemos ponerlo al diputado en un predicamento en este sentido, solamente sugerir que efectivamente derivado a que ya se instaló el día viernes este sistema de actuación, ya el primer punto de acuerdo no tendría mucha razón de ser.

Lo que sí tendría mucha razón de ser es solicitar toda la información, todo lo que es de acuerdo a la ley, en fin, para que se vean los alcances del sistema de actuación.

Nada más para comentar. Ya se han instalado dos sistemas de actuación, uno fue Doctores, en la delegación Cuauhtémoc, otro en la delegación Miguel Hidalgo, que son *Las Granadas*, polígono *Granadas*, y este es el tercero que se instalaría. ¿Qué significa un sistema de actuación para no quien no ha estado al tanto del tema? Es un espacio de actores que efectivamente convoca SEDUVI y genera como al final un programa de proyectos a atender en la zona y efectivamente se busca el financiamiento.

Si hay recursos de carácter público y si hay recursos de carácter privado para detonar efectivamente el desarrollo no solamente de corte inmobiliario, no, el desarrollo en infraestructura de la zona, que ese es el propósito.

Entonces yo lo que propondría de manera muy respetuosa es que el primer punto más bien no tenía mucha razón, pero sí pidamos todo lo que es los alcances, los proyectos, la cartera correspondiente a atender en el *Programa del Sistema de Actuación de Tacubaya*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Suárez, por el mismo tema, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputado Presidente.

Hemos escuchado con atención la intervención del diputado Romo, y asimismo escuchamos con muchísima atención la propuesta de la promovente en voz del diputado que la expresó en esta Tribuna.

Nosotros consideramos que el sistema de actuación por cooperación es un sistema que debemos de cuidar desde esta Asamblea Legislativa y por ello sí consideramos fundamental e importante la solicitud de toda la información no solamente de los lineamientos, sino de la constitución del sistema, en este caso específico de Tacubaya.

A título de representante popular del Distrito XII Local, debo de reconocer que el sistema de actuación por cooperación de la colonia de Los Doctores cumplió cabalmente con las expectativas que la propia comunidad estaba exigiendo desde el 15 de junio que nos apersonamos con el Secretario para expresar la preocupación comunitaria en torno al proceso de ese sistema en dicha colonia.

Consideramos que es oportuno y prudente contar con toda la información, que se transparente perfectamente y partiendo del hecho de que un sistema de actuación los primeros cooperantes son precisamente los vecinos residentes y en ese sentido

estaríamos nosotros de acuerdo en este matiz que se hace de no hablar de revocaciones, sino hablar fundamentalmente de información, pero de manera, clara, oportuna y transparente, tal y como se generó en el caso de *Granadas*, en el caso de Colonia de los Doctores.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Preguntarle al diputado Gonzalo si acepta adhesiones.

Perfecto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, lleven a cabo la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 21 de abril del 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea; compañeros:

Desde el siglo XIX y gracias a la Revolución Francesa se dejó constancia en el mundo de la separación de funciones públicas, el Ejecutivo no debe de legislar y por lo tanto no debe limitar la labor de los parlamentos.

En este sentido, el 12 de diciembre de 2013 la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa aprobó reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal para ampliar el ámbito de facultades de la Subprocuraduría de Protección Ambiental en materia de atención y protección a los animales, modificándose su denominación a la de Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales.

Sin embargo con fecha 21 de febrero de 2014, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales devolvió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto en mención con las observaciones realizadas con el Jefe de Gobierno, porque cito y abro comillas, *no se considera sano financieramente el etiquetar ingresos futuros, debido a que ello limita las posibilidades de realizar una planeación financiera y presupuestal que priorice la atención a las necesidades sociales de bienes y servicios. Lo anterior debido a que con las modificaciones planteadas en el decreto implicaran un impacto presupuestal u ocupacional y estructural en la Procuraduría Ambiental.* Cierro comillas.

Para el 21 de abril de 2015 el Pleno de la Asamblea aprobó el dictamen a las observaciones que el Jefe de Gobierno realizó al citado decreto, remitiéndosele de nueva cuenta para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Por otro lado, durante la discusión del Paquete Económico 2016, el diputado Xavier López Adame en su calidad de Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, solicitó a las presidencias de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, un aumento al techo presupuestal y la asignación de 8 millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para iniciar con el Proyecto de Ampliación de la Subprocuraduría Ambiental como Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales, de lo cual derivó la adición de un artículo Vigésimo Transitorio, etiquetándose los recursos mencionados.

Cabe destacar que sólo entre 2015 y lo que va de 2016 la PAOT ha recibido más de mil quejas ciudadanas por maltrato y crueldad hacia los animales, por ello cobra urgencia la publicación de las reformas mencionadas, pues requiere de un área específica que atienda esas denuncias, así como diversos asuntos relacionados al cuidado y protección de los animales en la Ciudad de México.

Por estas razones, este posicionamiento es un llamado para respetar la autonomía de este cuerpo colegiado ante las limitaciones del Ejecutivo de proceder conforme a las leyes que lo rigen. Deben tener en cuenta que en la Constitución Federal se ha establecido medidas para limitar los sistemas de veto. Es por ello que atendiendo a una postura coherente y de pleno derecho es que se debe de votar a favor la determinación que en este instante discutimos, dejando en claro que el encargado del Ejecutivo no puede ni debe restringir las determinaciones normativas.

Votar a favor de este punto de acuerdo es votar por la separación de poderes, por el equilibrio de fuerzas, por el respeto a las competencias de los diversos órganos públicos y por la dignidad de la labor legislativa que en comunión llevamos, y por la dignidad de cada uno de nosotros como personas encargadas de una labor pública.

Por todo lo anterior expuesto, se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales lleven a cabo la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 21 de abril del año 2015.

Aquí hago una reflexión ya que nosotros como hermanos mayores de los seres, de los animales no humanos, recordemos que tenemos una gran responsabilidad con la vida, con la casa que compartimos con ellos y con las generaciones que nos siguen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúen y pongan en marcha una estrategia para dar subsidio en término de las tarifas por concepto de derecho de suministro de agua a aquellos establecimientos mercantiles ubicados en zonas populares y cuyo giro de negocio reside en bajo consumo de este líquido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buenos días.

Antes de iniciar mi exposición pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, como ustedes saben, la comprensión de la economía ha puesto a nuestro país en un estado crítico.

Hoy en cualquier rincón de la patria los empleos no son suficientes y aquí en la Ciudad de México no hay excepción, pues los pocos que hay muchas veces se encuentran lejos del hogar, lo que representa un gran problema en una urbe como la nuestra de millones de habitantes.

Cierto, la administración capitalina ha intentado robustecer la economía local y el empleo, cuando la necesidad está a la vista de todos. Es por ello que requerimos de una estrategia que favorezca y sea justa con las unidades comerciales que realmente soportan la economía de esta capital, y ello viene a colación de los micronegocios, que según el INEGI representa el 97.1% de las unidades económicas a nivel nacional, así como el 65.1% del personal ocupado en México, lo que nos confirme algo sabido, que este tipo de unidades económicas juegan un papel fundamental en la economía, pero sobre todo que son espacios benéficos e importantes para la sustentabilidad económica y laboral de las colonias, pueblos, barrios en esta nuestra urbe.

Sin embargo, el problema radica en que muchos de estos negocios se encuentran en zonas clasificadas con uso de suelo mixto, asentadas en pequeños accesos que son como apéndice del hogar, y en este hecho la razón de que los micronegocios ahí instalados paguen más por derechos de suministro de agua, aunque no han usado de ella, toda vez que la tarifa impuesta por este servicio se clasifica con base en el índice de desarrollo por manzana y por apreciación, sin que intervenga otro tipo de criterio para lograr una valoración socioeconómica objetiva que garantice una justa recaudación según el consumo real, situación que actualmente deriva en que las tarifas más altas sean recargadas sobre este tipo de negocios.

Una tienda de abarrotes asentada en una casa de zona popular y uso de suelo mixto, a pesar de no gastar más agua que la necesaria para limpiar el propio establecimiento, en la actualidad tiene una tarifa igual a la de una fonda o una estética, siendo que estos dos últimos giros precisan un flujo mayor de este líquido vital y la situación se agrava más porque la misma tarifa alta que se impone por tener un micronegocio es la misma que se transfiere a los hogares particulares, y si es que ambos se encuentran bajo el mismo techo, lo que se traduce en una carga no sólo para la unidad comercial sino para la propia familia.

Diputadas y diputados, si bien la fracción IV del artículo 31 constitucional a la letra establece que: *Es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que disponen las leyes.* Se aclara más en la fracción III del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, al sentenciar sobre el agua que *el pago de derechos se hará conforme al volumen del consumo.* Aún a pesar de ello hoy no se tienen mecanismos eficientes para eficientar y se condiciona a una sola oportunidad de derecho de los capitalinos a regularizarse.

Es por ello que frente a ustedes y en esta Tribuna vengo a solicitar su apoyo para promover acciones que sirvan para tratar con un criterio justo a todos los que habitamos esta urbe, pero sobre todo para favorecer el cuidado de estas unidades económicas que representan algo tan grande como es el trabajo para nuestros representados.

Así una vez expuesta la problemática actual, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, para que se haga un padrón de negocios populares en riesgo, ello con el fin de lograr un cobro justo por concepto de derechos de suministro de agua en estos establecimientos mercantiles ubicados en las zonas populares y cuyo giro de negocio precisa bajo un consumo de este líquido.

Diputadas y diputados, hagámoslo seamos garantes de una recaudación justa que ayude a preservar los empleos en estas unidades económicas representadas, pero también hagámoslo para dar seguridad a tantos y tantos particulares que pagan más por el agua que sólo por habitar un inmueble de la naturaleza antes descrita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente preguntarle al diputado promovente si estaría dispuesto a modificar la redacción, porque plantea que el comercio popular en algunas zonas de la Ciudad de México o en zonas populares de la Ciudad de México el censo. Lo que le plantearía sería que fuera todo el comercio popular de la Ciudad de México, que el censo no sea solo de las zonas populares, sino de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raymundo?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Adelante, estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con la modificación correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes dependencias del Distrito Federal, establecer una mesa de análisis para la creación de un registro de agresores sexuales y acosadores de la Ciudad de México, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo de lo que trata es de establecer una mesa de análisis para la creación de un registro de agresores sexuales, acosadores de la Ciudad de México.

Antecedentes:

El reciente caso de Leopoldo Rafael Duarte Pereda y la escuela Montessori Matatena, así como todos los casos de violencia sexual suscitados en nuestra Ciudad requieren urgente atención. Vimos las recurrentes agresiones que sufren mujeres en el transporte público de la Ciudad. Hemos visto diferentes agresiones y abuso en algunos medios de comunicación, especialmente a una periodista en la colonia Condesa, que sufrió violencia, en este caso abuso de corte sexual.

El abuso sexual produce serios en sí traumas sobre todo cuando se trata de menores, pues ello les afecta su desarrollo y vida futura. La violencia sexual es un problema grave que suele tener efectos duraderos, perjudiciales sobre las víctimas y sus familiares, amigos y comunidades.

Antecedentes.

Se estima según informe de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que el 94.1 por ciento de los delitos sexuales no son denunciados. Ante el peligro de reincidencia en la comisión de delitos que implica crímenes sexuales o que constituyen abuso contra menores, mujeres u hombres, existe la necesidad de que tanto las agencias de orden público como la comunidad conozcan el paradero de aquellas personas que han sido convictas de delitos de esa naturaleza.

Antecedentes.

La impartición de justicia para las víctimas de violencia sexual entre el 2010 y 2015 acumularon un total de 29 mil 349 expedientes consignados por delitos sexuales, mientras que el número de expedientes en que se consignan es bastante bajo, menos de 6 mil en promedio por año.

Un estudio elaborado por la Agencia Reuters posicionó a la Ciudad de México en el segundo lugar de las ciudades con el transporte público más peligroso para las mujeres y

estiman que el 64 por ciento de ellas han sido acosadas en el transporte público de la Ciudad.

Las instituciones públicas deben de trabajar con la ciudadanía mediante la disponibilidad de información para que a su vez puedan tomar acciones preventivas en la protección de sus efectos y de sus familias.

En otras experiencias internacionales, existen los registros de delincuentes sexuales que permiten a las autoridades del gobierno realizar un seguimiento de su residencia y de las actividades de los delincuentes, incluyendo aquellos que hayan cumplido con su condena.

El objetivo de dicho sistema con enfoque preventivo, reitero, preventivo, es proporcionar un fácil acceso, evidencia sobre delincuentes de corte sexual y de esta forma fortalecer la seguridad pública mediante la colaboración de instituciones procuradoras de justicia e investigación y la ciudadanía.

La proposición. En los países en donde se han implementado estos sistemas como Inglaterra, como Estados Unidos, los delincuentes sexuales registrados están sujetos a ciertas sí restricciones, incluyendo alojamiento y otras como no poder estar en presencia o en trabajos subsecuente donde están menores y vivir en las proximidades, efectivamente colegios o guarderías, poseer ciertos temas de interés a menores o incluso restringiéndoles el uso de la red.

El *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* establece dentro de sus estrategias integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales, integrándolo al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo o muestra avance alguno.

Por lo anterior expuesto proponemos la evaluación precisa de los entes de gobierno con facultades en la materia para evaluar la posibilidad de este tipo de registros, comenzando con una mesa de análisis y proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se establezca una mesa de análisis sobre la creación de un registro de agresores sexuales acosadores de la Ciudad de México

Esto derivado a la creciente problemática de denuncias que son al final datos duros, que han crecido en los últimos años, en transporte público, pero ya también en espacios públicos de la Ciudad de México. De lo que se requiere damos el modelo que ha pasado en experiencias internacionales, los ingleses lo que hacen con este registro es un banco de datos para la utilización de políticas públicas de carácter preventivo; los gringos utilizan una exhibición, se publica hay que decirlo, para que la ciudadanía en el caso por ejemplo para contratar a alguien en una escuela o en un centro educativo o en un centro infantil, verifiquen que no estén en el registro efectivamente que hayan cometido este tipo de faltas.

Lo que aquí no venimos a decir es que se haga una u otra, hágase esa mesa de análisis, sí es necesaria una base de datos de estas características, donde el Estado pueda intervenir y generar políticas preventivas, adecuadas, principalmente en el transporte público, pero también en los centros educativos donde están menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez por el mismo tema, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

El tema es un tema delicado como lo ha expresado el diputado promovente, en MORENA consideramos que se ha hecho el análisis de las diferentes aristas que comprende la propuesta de generar este registro.

A nosotros nos gustaría que en el punto de acuerdo se considerara que fundamentalmente o se enfatizara que lo que se busca fundamentalmente es generar una política pública de reinserción de integración a efecto de que no se establezca en ese difícil límite que pudiese ser violatorio en un momento dado al derecho de las personas.

¿Qué es lo que buscamos? Evitar que las personas que tienen ese desequilibrio psicoemocional agredan e incurran en el cumplimiento de un delito.

Yo entiendo que la parte judicial se deja en otro ámbito y que lo que se busca es ubicar como en otros países a personas que tengan por alguna situación personal tendencia a agredir a otros y sobre todo tratándose de menores en un aspecto fundamental de la integridad psicoemocional de las personas. Entonces si este registro va a servir para atender, para reinsertar, para apoyar a estas personas, creo que estaríamos por el camino correcto.

De otra forma podría entenderse que se les está señalando como bien lo dijo usted, diputado, en su momento señalando y dijo claramente *este no es el objetivo*. Por lo tanto enfatizamos que se trata de generar las condiciones de una política pública de prevención y reinserción asertiva de las personas que tienen esta disfuncionalidad, esta desintegralidad en la sociedad y la expresan de manera que incurren en el cumplimiento de un delito que está penado y está señalado por el Código Penal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE GARCÍA.- ¿Nadie más?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Un poquito argumentando sobre lo que propone el diputado Suárez del Real, ya en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 se establece dentro de sus estrategias integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales, integrándolo al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres.

Es una recomendación de la propia ONU que especifica este combate frontal a la violencia sexual que vive la ciudad, que viven los países en general, sin duda.

¿Qué hay que cuidar? ¿A qué estamos citando? A una mesa de análisis, si hoy votaríamos establecer la medida o la política, creo que estaríamos yendo más allá.

Efectivamente hay que establecer una mesa que permita sí dar un seguimiento y dar una perfecta reinserción, claro, cuidando los derechos humanos, por supuesto, no, no, no podemos sin duda y cuidando los datos personales.

Este registro en los países que se ha echado a andar sí ha permitido que efectivamente se evite todo lo que tiene que ver más allá de los moteos o de la señalización o de la estigmatización de alguien, sí efectivamente cuidar lo que tiene que ver, centros educativos, lo que tiene que ver, centros sociales, lo que tiene que ver específicamente, transporte público, medidas específicas.

Hoy la ciudad ha avanzado con la división, que estos son los vagones, en este caso los vagones de mujeres, y efectivamente son promoventes. Claro, hoy se satura todo, hoy necesitamos otras herramientas efectivas.

Le quiero dar certeza al diputado Suárez del Real que los señalamientos aquí vertidos son efectivamente para cuidar derechos humanos. En Estados Unidos creo que es, se hace este banco de datos, se hace público, se exhibe en Internet, lo conoce la gente, se señala a la persona, es una política pública, es un estilo de gobierno, es un estilo de política, en fin, se respeta, lo puse como ejemplo. Los ingleses no, solamente generan un banco de datos para las instancias gubernamentales y de ahí se deriva una política general donde se cuida.

Eso será de la mesa de análisis interinstitucional que se va a citar, pero creo que sí debemos de avanzar a tener un registro que le permita al Estado tomar acciones efectivas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 33 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión y el punto 34 se enroca con el punto 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes.

A nombre del diputado Miguel Ángel Hernández y mío propio, con carácter de urgente y obvia resolución sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes.

Ante la necesidad y reclamo de la ciudadanía en general sobre el desarrollo y aplicación del sistema de justicia anterior, sobre todo en la materia penal, donde se ven involucrados y expuestos los bienes tutelados del Estado, como son la vida, la libertad, el patrimonio, entre otros, siendo todos los de mayor importancia, mismos que se ven en muchos de los casos violentados al encontrarse la persona en un proceso penal, pudiendo ser víctima u ofendido, indiciado o procesado, hoy acusado o imputado, por lo que resulta necesaria la adecuación al sistema de impartición de justicia procurando garantizar los derechos del gobernado.

Atento a ello el Estado mexicano impulsó la reforma para dar cambio al sistema de justicia y seguridad, ya que existía un atraso e ineficiencia en el sistema de justicia anterior por considerarse éste inquisitivo, además de existir la desconfianza en el aparato de justicia en todo el territorio mexicano.

Por ello el esfuerzo del Poder Ejecutivo y Legislativo de reformar 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo estos el 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123, todos relacionados con el sistema de justicia penal.

Por lo que el 18 de junio del 2008 se dio la legalidad plena misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo principal es ajustar el nuevo sistema de justicia penal a un Estado de Derecho, donde se busca garantizar los derechos humanos tanto de víctima como acusado.

Prueba de ello es la figura de presunción de inocencia, se ha elevado a un rango constitucional como punto básico para la persecución de los delitos, ya que no habrá lugar a prisión preventiva hasta en tanto no se acredite su participación en el hecho delictivo, decretándose con el auto de vinculación a proceso, situación que le permite llevar su proceso estando libre, con las medidas pertinentes que exige la ley, excepto en los delitos considerados graves.

Además de resaltar que el nuevo sistema de justicia adversarial acusatorio se regirá bajo los principios de publicidad, inmediación, concentración, contradicción, continuidad y oralidad. Este último principio es sin lugar a dudas el de mayor importancia, ya que en la etapa de juicio, que es meramente oral, por lo que se saldrá a relucir la capacidad, pericia y conocimiento del caso para buscar la aplicación de la justicia de manera equilibrada.

¿Qué problemática es la que se plantea? Sólo restan dos meses para la culminación del plazo constitucional respecto a la implementación del sistema penal acusatorio en la Ciudad de México.

Considerandos:

Primero.- Que derivado de la multicitada reforma constitucional de fecha 18 de junio de 2008, así en virtud de la publicación de decreto, se estableció que la vigencia a nivel federal no podría exceder del 18 de junio de 2016 para unificar la legislación procesal penal en los estados y en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por lo que el Código Nacional de Procedimientos Penales establecerá la reglamentación necesaria que permita hacer efectivos los principios que prevé la norma fundamental.

Segundo.- El artículo segundo transitorio del decreto establece que el sistema penal acusatorio entrará en vigor en un plazo no mayor a 8 años, por lo que la federación, los estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio.

Tercero.- El artículo octavo transitorio del decreto establece que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal destinarán recursos para la reforma del sistema justicia penal, entendiéndose que el presupuesto

designado deberá destinarse a los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, así como la capacitación de los funcionarios públicos, jueces, agentes del ministerio público, defensores y peritos.

Con fundamento en los artículos transitorios del Código Nacional de Procedimientos Penales, se declara que la presente legislación recoge el sistema penal acusatorio y entrará en vigor a nivel federal de forma gradual, sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016, por lo que queda abrogado el Código Federal de Procedimientos Penales; sin embargo respecto a los procedimientos penales que a la entrada en vigor del presente ordenamiento se encuentre en trámite continuarán su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable en el momento en que iniciaron los mismos.

De acuerdo al presupuesto del Tribunal Superior 2013-2015, las variaciones globales han sido en el orden del 15% en 2013, 28% 2014 y 45% 2015, que equivale, o sea se le han dado recursos por 1 mil 916 millones de pesos adicionales que se les han otorgado al Tribunal. Sin embargo se observa que el principal rubro donde se han invertido estos últimos recursos han sido al capítulo 1000 que significa sueldos y prestaciones, en el que se han ejercido 920 millones de pesos, de los 1 mil 916.

Por lo que les pido a ustedes que votemos como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que informe sobre los avances estructurales e intelectuales en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 37 ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita la comparecencia del titular de la Delegación Cuauhtémoc, el doctor Ricardo Monreal Avila, ante la Comisión de Seguridad Pública de este Organismo Legislativo, para que rinda un informe detallado sobre los hechos delictivos que han afectado a los pobladores de la delegación Cuauhtémoc en los últimos días y las medidas que se han tomado para protegerlos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Subo ante esta Tribuna para presentarles una proposición con punto de acuerdo que tiene la finalidad de establecer un mecanismo de coordinación y colaboración ante este Organismo Legislativo y las 16 delegaciones capitalinas.

Es un hecho que se ha discutido en distintos foros de la Asamblea Legislativa que las delegaciones tienen distintas problemáticas en el ejercicio de su autoridad en temas relativos a seguridad pública.

Sabemos bien que actualmente las delegaciones no cuentan con un mando directo sobre la policía preventiva, sin embargo hemos detectado que en su mayoría tienen contratados a elementos de la Policía Auxiliar y que cuentan con instalaciones encargadas de atender a los vecinos llamadas *Bases Plato*.

Hemos tenido oportunidad de realizar recorridos a las áreas encargadas de atender la seguridad en las delegaciones y notamos que existen carencias respecto al equipamiento e infraestructura, lo cual repercute directamente al clima de percepción de seguridad y de acción en el combate a la delincuencia.

Lo que buscamos con esta propuesta es justamente que los jefes delegacionales presenten ante los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y de los diputados que deseen hacerlo, un diagnóstico para saber cómo están, qué necesitan, qué retos y perspectivas tienen.

En lo personal me interesa como Presidente de la Comisión de Seguridad conocer el detalle de las problemáticas de seguridad a nivel delegacional.

Es constante el llamado que la ciudadanía nos está haciendo relativo a que la situación en seguridad no está muy bien. Últimamente hemos visto casos muy desafortunados en los medios de comunicación tales como los asaltos en Cuajimalpa, los hechos desafortunados en la delegación Cuauhtémoc, los reiterados hechos delictivos en la delegación Azcapotzalco, la constante inseguridad que se vive en las demás delegaciones, situaciones que debemos de platicar con todas las autoridades involucradas, delegaciones, Secretaría de Seguridad Pública, Consejo Ciudadano y Seguridad y esta Asamblea Legislativa.

El objeto de estas mesas no es exhibir a ningún funcionario ni hacer señalamientos políticos, se trata de elaborar un diagnóstico profesional y consecutivo en conjunto para que terminadas estas mesas en un acto protocolario se le puedan entregar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia.

En el ejercicio que se propone está considerada además de la presencia de los señores delegados, la presencia del Comisionado Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que también la sociedad civil tenga representación en estas mesas.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para que este ejercicio se materialice y se contribuya a mejorar las instalaciones delegacionales que atienden a los vecinos cuando tienen algún problema de seguridad.

Primero.- Se solicita de manera respetuosa la participación en una mesa de trabajo e informen a la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo la situación en la que se encuentra su demarcación en materia de seguridad pública.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal acuda a esta Soberanía en calidad de invitado permanente durante las mesas de trabajo y propuestas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Diputado Suárez, a favor?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

A nombre de MORENA queremos expresar el estar a favor del punto de acuerdo tal y como se presenta, en donde se integra a las 16 jefas y jefes delegacionales en mesas de

trabajo y se invita de manera permanente a quien preside el órgano ciudadano en materia de seguridad.

Sabemos que el tema es complejo, es complicado, que hay asuntos que nos preocupan y nos ocupan y sí consideramos urgente y necesario conocer de viva voz de las jefas y los jefes delegacionales aquellas denuncias ciudadanas que a través efectivamente de la Base Plata se reciben y que se tienen que transmitir hacia el órgano de seguridad que somos la única entidad que tenemos en mando único, y que eso es hay qué reconocerlo nos ha costado trabajo, sin embargo hemos visto los beneficios de dicho mando único.

Generar los mecanismos de vinculación y consolidación no solamente con la Secretaría de Seguridad Pública, sino ahora con la Policía Ministerial va a ser fundamental en el tránsito hacia el nuevo esquema de impartición de justicia que hemos asumido a partir de la reforma del 2008 y que tenemos el compromiso de cumplir a partir de mediados de junio de este mismo año.

Por ello es por lo que estaremos votando a favor de este mecanismo de integración, de exposición de los problemas que se tienen en cada una de las demarcaciones políticas a efecto de fortalecer el esquema integral de prevención, de persecución y de impartición de justicia.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, por el mismo tema hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Para nosotros en Encuentro Social efectivamente este tema es fundamental, es primordial y recordarles que anteriormente habíamos subido una iniciativa, una propuesta a fin de que los jefes delegacionales tengan qué emitir un reporte anual acerca del tema de la inseguridad en sus demarcaciones.

Esperemos que también esta parte la podamos sacar más adelante a fin de que pueda ser benéfico para la ciudadanía y también que la Secretaría de Seguridad Pública tenga a bien el informe tangible de la ciudadanía, pues las delegaciones es la parte fundamental donde el ciudadano llega y pone su queja de inseguridad en sus colonias.

Por tal motivo esperemos que más adelante se pueda sacar esa iniciativa y se pueda reforzar este sistema de información a bien que la Secretaría de Seguridad Pública pueda tener todo este informe ciudadano, que es lo que también nos interesa.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que entreguen a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los principales problemas legales, técnicos y operativos que impiden ampliar la oferta de vivienda y con ello satisfacer este derecho constitucional de las y los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, Presidente.

Le solicitaría que se integre el documento en su totalidad del punto de acuerdo en el Diario de los Debates, toda vez que voy a leer sólo un extracto de este documento.

Compañeras y compañeros diputados:

Estamos a tan sólo 9 meses de tener una nueva Constitución en la Ciudad de México. En ese contexto me parece que nuestra obligación es trabajar y proponer leyes que puedan ser acordes al nuevo marco jurídico que se va regir en nuestra ciudad.

Queremos una Constitución de avanzada que proteja y promueva los derechos sociales, que nos provea de un gobierno más transparente y eficiente, que respete la libertad de todas sus expresiones y que promueva en todo momento la participación social.

Creo que frente a este reto debemos promover y acompañar iniciativas de ley con pleno conocimiento de causa con la participación de expertos y de los actores involucrados, iniciativas que abran camino a lo que serán las nuevas leyes constitucionales.

En materia de vivienda vale la pena recordar que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió en 1981, establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo vestido y viviendas también adecuados.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como todos ustedes saben, en su artículo 4º Constitucional establece desde 1983 que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal promulgada en el año 2000 refrendó este derecho y estipula que todos los habitantes de esta Capital tienen derecho a esta vida con las características antes mencionadas.

Sin embargo pese a lo establecido en el marco legal internacional, nacional y también local, en la Ciudad de México existe una gran cantidad de rezagos para dar plena vigencia al derecho de vivienda digna y decorosa. Estos rezagos se derivan en general de la falta de una planeación adecuada y crecimiento desordenado de la ciudad, la cual se expresa en la siguiente problemática. Entre el año 1980 y el 2010 la zona metropolitana del Valle de México se expandió 3.57 veces, mientras que su población sólo lo hizo 1.42.

Hoy en día millones de capitalinos pierden de 2 a 4 horas en transporte y al mismo tiempo existen 211 mil viviendas abandonadas principalmente en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, que son justo también en donde se conglomeran las fuentes de trabajo.

Como es de conocimiento público, para revisar el marco jurídico y proponer una nueva Ley de Vivienda, desde la Comisión que tengo el honor de presidir estamos llevando a cabo un intenso proceso de consulta con todos los sectores y actores involucrados.

En diciembre pasado llevamos a cabo el primero de varios foros en torno a los problemas y soluciones de la vivienda; en febrero presentamos el primer diagnóstico sobre la

situación de este derecho social en la Ciudad de México. A partir de marzo de este año iniciamos reuniones de trabajo con diversos sectores, primero intercambiamos análisis con el Colegio de Notarios, luego vinieron con nosotros representantes y directores de todas las organizaciones nacionales de vivienda, después también vinieron funcionarios públicos del Distrito Federal e incluso mañana continuaremos con esta actividad a través de las cámaras empresariales.

Hasta ahora el trabajo de estas mesas ha sido muy productivo y muy provechoso para que los diputados que integramos esta Comisión, así como la Comisión de Desarrollo Urbano, tengamos los elementos suficientes para poder avanzar en un marco que sea digno de esta ciudad y no pensando en la siguiente elección o en la que sigue, sino en una ciudad que realmente provea vivienda digna en los próximos cien años de nuestra ciudad.

De ahí tenemos también la necesidad de solicitar información a todas las dependencias involucradas para fortalecer este diagnóstico construido hasta el día de hoy y avanzar con información certera y oportuna sobre los problemas que impiden ampliar las oportunidades de vivienda de las y los capitalinos, por lo cual solicito el apoyo de todos ustedes a este punto de acuerdo.

Queremos que de manera fehaciente y documentada el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, nos informe acerca de los predios baldíos o subutilizados que existen en la Ciudad de México y cuáles han sido las dificultades para utilizar estos predios a favor del desarrollo urbano.

Estamos solicitando también al ingeniero Raymundo Collins, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que nos detalle lo siguiente:

En primer lugar, cuántas viviendas se han entregado en los últimos años y cuál es el rezago que existe en esta materia.

2.- Qué acciones llevan a cabo para salvaguardar los derechos de los ocupantes originarios en los predios en donde se construye.

3.- Qué acciones de mejoramiento para vivienda ha llevado a cabo en los últimos 5 años y el monto de dinero utilizado y finalmente las dificultades que enfrenta actualmente nuestro Instituto de Vivienda en la Ciudad de México para aumentar el número de viviendas entregadas.

Por otra parte, estamos solicitando también al doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar, titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, un informe pormenorizado acerca de cuáles son las principales violaciones cuando se construyen viviendas y por qué no ha sido posible sancionar adecuadamente a los responsables.

Finalmente estamos también solicitando al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, mejor conocido como el INVEA, que entregue a esta Soberanía un informe de las verificaciones administrativas, clausuras y suspensiones que ha realizado en los últimos 5 años en materia de construcciones y edificaciones.

Queremos con esto actualizar nuestra ley no solamente en el ámbito de la vivienda de interés social sino también cubriendo todos los tipos de demanda de vivienda en nuestra Ciudad de México, con información de calidad.

Queremos tener claridad y hacer conciencia de los graves problemas que enfrentan día a día las instituciones y que afectan a los ciudadanos.

Demandamos esta información para no cometer los errores del pasado y para construir con una visión de largo plazo, incluyente y viable para nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo y su voto de confianza para aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes, por el mismo tema, adelante, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Estamos de acuerdo con el planteamiento de la diputada Dunia y por supuesto que éste sería un paso más como aquí se planteó en la recopilación de información, en el estudio y análisis de la problemática de la vivienda contando con información de las propias autoridades, a lo que habrá que agregar información también proveniente de los demás actores sociales y económicos que participan en la producción de la vivienda.

Quisiéramos hacer una propuesta de adición al punto de acuerdo en el sentido de que se solicite también a PROCDMX la información con la que cuenta, porque existe en su página de Internet sobre los predios que tienen identificados como predios ociosos o subutilizados en la Ciudad, puesto que sería más importante para resolver los problemas como este el de la vivienda en la Ciudad el que esos predios que se han identificado no fueran utilizados o no fueran en su mayoría o no fueran solo utilizados para los negocios que propone PROCDMX, sino que pudieran ser utilizados precisamente para la edificación de vivienda de interés social, por lo que sería muy importante que se agregara esa información a la solicitud que se ha presentado, ponemos a consideración esta propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputada Dunia, por el mismo tema. Adelante, por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Simplemente quiero aprovechar también ya que lo mencionó el diputado David Cervantes, completamente de acuerdo con usted y creo que al final esta aclaración que usted nos está haciendo también es producto de que en materia de desarrollo urbano y también de vivienda tenemos demasiadas instituciones involucradas en donde de pronto pareciera que hay una falta de coordinación entre ellas y también es el espíritu de este punto de acuerdo, que conozcamos cuál es el estado de las cosas desde el punto de vista de las instituciones, no con otro afán mas que poder ayudarlas y poder coadyuvar desde nuestro quehacer legislativo para que hagan mucho mejor su trabajo y defender, a partir de dejar claro cuáles son las atribuciones y las limitaciones y las facultades de cada una de las instituciones correspondientes, poder

empoderar al ciudadano y que en el caso de que haya algún tipo de abuso o algún tipo de omisión por parte de un desarrollador o por parte de una autoridad, el ciudadano tenga claridad de con quién tiene que acudir para atender ese problema.

Entonces de esto se trata esto que estamos haciendo para poder enriquecer nuestro marco legal y ayudar a la autoridad a hacer mejor su trabajo y también ayudar al ciudadano a que pueda defender lo que le corresponde y defender sus derechos.

Entonces si está de acuerdo usted, diputado David Cervantes, lo que quedaría es que en el punto en el que se le solicita información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diríamos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y PROCDMX.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición que se acaba de hacer.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Nosotros estamos de acuerdo con el punto como lo tenía la promovente originalmente, si ella lo modificara nosotros no iríamos en esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia. Por favor, diputada, suba.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Simplemente aclararle al diputado Iván Texta que realmente no estamos ni modificando ni el espíritu ni la intención del punto de acuerdo, sino al contrario su servidora y hago este reconocimiento también como un acto de responsabilidad y profesionalismo, me estoy empapando del tema de vivienda y desarrollo urbano en la Ciudad de México.

Nosotros consideramos que quien nos podría dar la información a detalle de todos los terrenos baldíos es justamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pero a partir de la observación que hace el diputado David Cervantes, nos damos cuenta que no solamente esa información la tiene esta institución, sino también otra que es PROCDMX.

Simplemente es pedirle a las dos instituciones exactamente la misma información sin cambiar el sentido de absolutamente nada, es solicitarle información a todas las áreas

correspondientes, que si hubiera incluso más que por alguna razón se están omitiendo en este punto de acuerdo, yo le pediría a mis compañeros que en un afán de justamente enriquecer el debate, enriquecer el conocimiento y enriquecer los diferentes elementos que necesitamos para poder sacar adelante nuestro quehacer legislativo, también sumáramos a todas las instituciones que les tenemos qué solicitar información que no es otra cosa, para poder enriquecer nuestro debate y sobre todo usted, diputado Iván Texta, que al final es integrante de esta Comisión y no solamente va a ser útil para la mesa directiva y la presidencia, sino para todos los que integramos la Comisión de Vivienda. Es todo.

En el caso de que PROCDMX no tenga esta información, ya nos responderá y nos dirá que no la tienen disponible, pero en el caso de que tuviera información adicional a la que nos va a enviar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, me parece que no va en detrimento del espíritu de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor nada más infórmenos cómo quedaría el texto.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Quedaría entonces, se modificaría únicamente el primero de los cuatro puntos, quedando:

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a PROCDMX, remita a este Organo Legislativo un informe pormenorizado acerca de los predios baldíos o subutilizados que existen en la Ciudad de México y cuáles han sido las dificultades para autorizar estos predios a favor del desarrollo urbano.

Además se le solicite informe cuáles son, han sido las dificultades legales y técnicas por las que no se han aumentado las densidades en la Ciudad con el objeto de buscar herramientas legales que permita desarrollar predios y aumentar densidades para contribuir a diseñar una ciudad compacta. Únicamente.

Simplemente en el primer punto estamos adicionando a una autoridad más que nos puede proporcionar el total de la información que requerimos para ver el tema de cuáles son los terrenos que tenemos en la Ciudad de México que están baldíos o que están subutilizados.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Nuevamente si levantan la mano, por favor.

Tenemos empate, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, en términos del 139 que se vuelva a repetir la votación por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

7 a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

7. Tenemos empate nuevamente, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido empatada la votación, se traslada para la siguiente sesión.

Esta Presidencia informa que el punto 43 ha sido retirado del orden del día.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente, la verdad es que me parece lamentable que por una solicitud de información a una autoridad adicional, el Partido de la Revolución Democrática tenga esta actitud.

Solicitarle al diputado David Cervantes que para que no perdamos lo más por lo menos, podamos sacar el punto de acuerdo en los términos que está originalmente y mi compromiso es que pondré otro punto de acuerdo para meter específicamente lo de PROCDMX.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ya se votó. Se traslada para la siguiente sesión.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al ciudadano José Valentín Maldonado Salgado, jefe delegacional en Coyoacán, suscrita por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se instale en todos los inmuebles de esta, contenedores para que las personas puedan depositar sus recibos médicos como jeringas, algodones, etcétera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Las actividades de atención sanitaria protegen y restauran la salud y salvan vidas, ¿pero qué ocurre con los desechos y los productos que generan? De todos los residuos generados por estas actividades aproximadamente, un 85 por ciento son desechos comunes no peligrosos, semejantes a la basura doméstica, el 15 por ciento restante se considera material peligroso que puede ser infeccioso, tóxico o radioactivo.

Los desechos y sus productos pueden ser de muy diversa índole. Desechos infecciosos son aquellos desechos contaminados con sangre u otros fluidos corporales, por ejemplo, a partir de muestras de diagnóstico desechadas, cultivos o cepas de agentes infecciosos procedentes de actividades de laboratorio, desechos anatomopatológicos, tejidos, órganos o fluidos humanos, partes corporales y cadáveres de animales, objetos punzocortantes, jeringas, agujas, bisutería y cuchillas desechables, entre otros.

Los productos químicos por ejemplo disolventes, utilizados para preparados de laboratorio, desinfectantes y metales pesados contenidos en los dispositivos médicos y baterías, productos farmacéuticos como las vacunas y medicamentos caducados no utilizados o contaminantes.

Los desechos genotóxicos que son desechos muy peligrosos, mutágenos teratógenos 1 ó cancerígenos como los medicamentos citotóxicos utilizados para tratar el cáncer, así como sus metabólicos.

Los desechos sanitarios proceden básicamente de hospitales y otros establecimientos asistenciales, laboratorios y centros de investigación, centros donde se practican autopsias y que prestan servicios mortuorios, laboratorios de investigación y pruebas con animales, bancos de sangre y centros de donación residenciales de adultos mayores.

Los países de ingresos elevados generan en promedio hasta 500 gramos de desechos peligrosos por cama hospitalaria al día, y mientras que en los ingresos bajos ese promedio ronda los 200 gramos. Sin embargo en estos últimos los desechos sanitarios a menudo no se separan del resto de residuos, de modo que en la práctica su cantidad es mucho mayor.

¿Cuáles son los riesgos para la salud? Los desechos sanitarios contienen microorganismos que pueden ser dañinos e infectar a pacientes de hospitales, al personal sanitario y a la población en general.

Los desechos y sus subproductos también entrañan otros riesgos para la salud como quemaduras por radiación, heridas por objeto punzocortante, intoxicaciones y contaminación por liberación al medio de productos farmacéuticos, en particular antibióticos y fármacos citotóxicos, intoxicables y contaminación por aguas residuales.

En los últimos años el número de inyecciones con agujas y jeringas contaminadas ha disminuido sustancialmente en los países de ingresos bajos y medianos, gracias en parte a los esfuerzos desplegados para reducir la reutilización de dispositivos de inyección.

Pese a los avances logrados, en 2010 la administración de inyecciones en condiciones no seguras llegó a causar 33 mil 800 nuevas infecciones por VIH, 1.7 millones de infecciones por el Virus de la Hepatitis B y 315 mil infecciones por el Virus de la Hepatitis C1.

En un estudio realizado conjuntamente en 2015 por la OMS y UNICEF, se determinó que las instalaciones incluidas en la muestra que abarca un total de 24 países, apenas un poco más de la mitad, un 58 por ciento, tenían en funcionamiento sistemas adecuados para la eliminación segura de sus desechos sanitarios.

El tratamiento y la evacuación de desechos sanitarios puede entrañar riesgos indirectos para la salud a través de la liberación al medio de patógenos y contaminantes tóxicos.

La incineración de desechos es desde hace tiempo una práctica muy extendida, pero si no es total o si no se incineran materiales que no se presentan en este tipo de tratamiento, se libera a la atmósfera agentes contaminantes, así como cenizas residuales.

Si se someten a incineración productos que contienen cloro, estos pueden liberar dioxinas y furanos, sustancias que son cancerígenas para el ser humano y han sido asociadas a diversos efectos perjudiciales para la salud.

La incineración de metales pesados o productos con alto contenido metálico pueden provocar la dispersión en el medio de metales tóxicos.

Hoy en día existen soluciones alternativas a la incineración como la esterilización de autoclave o por microondas, el tratamiento por vapor combinado con agitación de los materiales trasladados o el tratamiento químico, pero cuáles son los motivos de una deficiente gestión de los desechos, la falta de conciencia de los peligros que los desechos sanitarios pueden entrañar para la salud.

La deficiente capacitación en gestión de desechos, la ausencia de sistemas de gestión y evacuación de residuos, la escasez de recursos humanos y económicos y la poca prioridad otorgada a esta cuestión figura entre los problemas más frecuentes asociados a los desechos sanitarios.

Por otro lado, hay muchos países que carecen de una reglamentación adecuada en materia o que aún teniéndola no la hacen cumplir.

¿Cuáles son las medidas para el logro de mejoras? La gestión de los desechos sanitarios requiere una mayor atención y diligencia para eliminar la importante carga de morbilidad asociada a la mala práctica, incluida la exposición a agentes infecciosos y sustancias tóxicas.

Para mejorar la gestión de los desechos sanitarios hay que prestar atención a los siguientes elementos clave: la implantación de un sistema integral que determine las responsabilidades, la asignación de recursos y los procesos de manipulación y evacuación de desechos. Se trata de un proceso a largo plazo que pasa por la introducción de mejoras graduales, la sensibilización acerca de los riesgos ligados a los desechos sanitarios y mejor conocimiento de las prácticas seguras y fiables; y la selección de métodos de gestión seguros y ecológicamente inocuos a fin de proteger a las personas de todo peligro en los procesos de recogida, manipulación, almacenaje, transporte, tratamiento o eliminación de desechos.

Para lograr una mejora a largo plazo y de carácter universal, es indispensable el compromiso de los poderes públicos, aunque también se pueden adoptar medidas inmediatas a escala local.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se instalen en todos los inmuebles de ésta contenedores para que las personas puedan depositar sus residuos médicos como jeringas, algodones, medicamentos, entre otros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿En contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega a que informe a esta Soberanía sobre los programas de prevención y salud sexual, así como el acceso oportuno a métodos anticonceptivos que ha proporcionado durante el último año a las mujeres recluidas en los penales de Santa Martha Acatitla y Tepepan, garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en reclusión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Gracias.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez y del mío propio, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Solicito a la Presidencia que indique se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates el presente punto.

El grupo parlamentario de MORENA está comprometido con el resto de los derechos humanos en general y pone mayor énfasis en las personas y grupos que por distintas circunstancias son más susceptibles a sufrir la violación de estos.

Ser mujer y estar en reclusión es una condición de doble discriminación para quien lo vive, empezando por la estigmatización no sólo de la sociedad sino también de su familia y personas cercanas.

Las mujeres viven situaciones de abandono una vez que ingresan a la cárcel tanto en el desarrollo de su proceso como una vez que son sentenciadas, esto a modo de castigo por parte de sus seres queridos.

El número de visitas a penales varoniles es amplia y constante. En el caso de los penales femeniles las visitas son menos recurrentes, descienden con el tiempo y en muchos casos son ya inexistentes. A esta situación de abandono se suman otras de igual razón, de razones de género.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 46% de las mujeres internas en centros de reclusión van de los 18 a los 30 años y de 31 a los 40 años es el 31%.

En el Distrito Federal el CERESO femenino de Tepepan cuenta con un edificio anexo con servicios de consulta general, hospitalización, quirófanos, dos salas de recuperación, sala de trabajo de parto, cuneros, endoscopía, terapia intensiva, laboratorio y farmacia. De acuerdo con la Secretaría de Salud, entre los servicios que se ofrecen se encuentran partos y cesáreas.

Durante febrero de 2015 se impartieron talleres a las reclusas de Santa Martha Acatitla y Tepepan acerca de sexo seguro y protegido, así como diversidad sexual. De acuerdo con la encuesta a la población de reclusión del Distrito Federal realizada por el Centro de Investigaciones y Docencia Económica, el 60% de las reclusas se embaraza ya estando internada debido a las visitas conyugales o porque sostienen relaciones sexuales con los trabajadores externos, el resto ingresa embarazada. Al cumplir los 6 años los niños son enviados con algún familiar o algún albergue federal o de asistencia privada; la mayor parte de las reclusas no tienen un familiar que se ocupe de sus hijos, pues recordemos que su situación es de abandono.

Considerandos:

Es facultad de las diputadas y diputados de esta H. Asamblea representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción XXI, que el Estado está obligado a garantizar el goce efectivo para todas las personas, incluyendo las personas privadas de la libertad, toda vez que sólo se les limita en aquellos derechos inherentes a la pena privativa de la libertad, por lo que se mantienen todos los demás derechos, como lo dicta el artículo 18 de la Constitución.

Que el artículo 6º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal indica que la violencia contra los derechos reproductivos es toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación al número y esparcimiento de sus hijos.

Que la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 98 mandata que corresponde a la Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes, integrar, conducir, desarrollar, dirigir, administrar y otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente los servicios de salud y de atención médica y de especialidades particularmente en materia de medicina general y preventiva, medicina interna, cirugía ginecoobstétrica, pediatría, odontología, psiquiatría, salud sexual y reproductiva y que los centros femeniles de

reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de atención integral de salud y de especialidad y para tal efecto la Secretaría tendrá, entre otras, la siguiente atribución: contar con módulos para facilitar el acceso oportuno bajo consentimiento informado a métodos anticonceptivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, a que informe a esta Soberanía sobre los programas de prevención y salud sexual, así como el acceso oportuno a métodos anticonceptivos que ha proporcionado durante el último año a las mujeres reclusas en los penales de Santa Martha Acatitla y Tepepan, garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en reclusión.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿En contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, preguntarle a través de su conducto a la diputada promovente si

podría agregar en su punto de acuerdo también menores infractores, o sea los tutelares que tienen menores infractores mujeres en este punto que está solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí es muy importante el punto. Muchas gracias por la observación. Se agradece.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición que acaba de hacer la diputada Bety Olivares.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, incluyendo ya la adición. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en los paseos ciclistas dominicales y eventos ciclistas se ubiquen centros de hidratación para animales de compañía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

El *Paseo Dominical Muévete en Bici* es un programa social de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, en el que calles y avenidas regularmente utilizadas por transporte motorizada se habilitan para dar paso a peatones, corredores, patinadores y ciclistas. Este programa permite a las personas usar los espacios públicos para la recreación, se fomenta la actividad física, la convivencia social y se promueve el

uso de la bicicleta como modo de transporte en la Ciudad. En promedio tiene una afluencia de 50 mil personas cada domingo.

El *Paseo Dominical* comenzó en mayo de 2007. Desde entonces se ubicó en una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, la *Avenida Paseo de la Reforma*. La ruta inicial era de 10 kilómetros y tenía una afluencia promedio de siete mil personas por evento; para el 2010 la ruta se amplió hacia el norte de la Ciudad y con ello se logró un recorrido de 24 kilómetros y el número de usuarios aumentó a 14 mil personas en promedio cada domingo; en 2013 se sumaron 3.5 kilómetros, con ello se alcanzaron 27.5 kilómetros sobre *Avenida Paseo de la Reforma Centro y Norte, Calzada de Guadalupe, Calzada de los Misterios, Avenida Juárez*, calles circundantes al *Monumento a la Revolución* y al *Centro Histórico*, hasta la *Plaza Tlaxcoaque*.

En el marco del séptimo aniversario del *Paseo Dominical*, en mayo de 2014 se realizó la ampliación de ruta más importante de la historia del programa *Conecta Extensión*, el recorrido llegó a 48 kilómetros.

Con esta acción la Ciudad de México se colocó en el quinto lugar de las ciclovías recreativas más largas del mundo. A partir de esta ampliación, la asistencia de personas ha aumentado de forma significativa.

El domingo 8 de marzo del 2015 tuvo la afluencia de personas más alta en su historia al ser visitado por 58 mil 454 personas.

Para realizar el *Paseo* se ha consolidado un grupo de trabajo multidisciplinario conformado por 20 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, el cual se reúne todas las semanas para la organización y coordinación de cada evento.

El *Paseo Dominical* contribuye a generar una cultura de movilidad enfocada en el peatón y el ciclista, asimismo permite disfrutar la ciudad de forma diferente donde las calles han dejado de serlo sólo un lugar para los automóviles y se ha vuelto un espacio de todas y de todos.

El *Paseo Dominical* se lleva a cabo los domingos, excepto el último del mes, de 8 a 2 de la tarde. Los *Paseos Nocturnos en Bicicleta* son parte del programa *Muévete en Bici* de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, se han realizado 20 paseos de 2010 a la fecha. Cada uno tiene una temática específica de acuerdo con la temporada del año.

Por ejemplo la Primavera, el Día de los Enamorados o el Día de los Muertos. Se realizan en sábado de 7 a 11 horas; operan de una forma similar a los *Paseos Dominicales*; en cada uno de ellos los asistentes pueden disfrutar de diversas actividades, concursos, obras de teatro, conciertos de música, clases masivas de yoga y actividades físicas entre otras.

En marzo de 2014 la ruta del Paseo Nocturno tuvo la ampliación más importante de su historia al lograr 17 kilómetros. Los participantes pudieron disfrutar de las calles del Centro Histórico de la avenida Paseo de la Reforma y del Bosque de Chapultepec.

Esta ruta se mantiene para todos los paseos a partir del 2015. Estos afortunados espacios de recreación y uso de la bicicleta se han convertido en clásicos de las familias de la ciudad, las cuales por supuesto también están integradas por animales de compañía, especialmente perros. Es muy común ver que estos animales también se apropian de los espacios públicos para recrearse y convivir.

Es por lo anterior que debemos favorecer de igual forma su estancia, por lo que propongo a la Secretaría de Medio Ambiente que es la encargada del programa, ubique centros de hidratación para mascotas, esto en virtud de que diversas agrupaciones dedicadas al bienestar de los animales de compañía, como las organizaciones protectoras de animales, APASDEM, la Comunidad GAIA, México Renace AC, Naturaleza Animal, entre otras, se han percatado que el trato que reciben en dichos paseos, sobre todos los caninos pueden caer en maltrato si no se incorporan las condiciones adecuadas para salvaguardar la integridad y salud de los perros de todas las tallas que junto a sus familias transitan durante el multitudinario paseo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en los paseos ciclistas dominicales y eventos ciclistas, se ubiquen centros de hidratación para animales de compañía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Diputado Suárez, por el mismo?

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, con su venia.

Evidentemente vamos a favor de este punto de acuerdo y creo que nos da la pauta para construir y elaborar también una serie de códigos de atención a las mascotas en el Paseo Dominical.

Hemos sido testigos toda vez que queda dentro de nuestro Distrito el que hay algunos propietarios que utilizan a sus canes para poder ser jalados por ellos mismos o bien desde las bicicletas los llevan a ciertas velocidades, que nos parece que puede ser un ejercicio sí atinado, pero resulta muchas veces excesivo para las mascotas.

Por ello nos parece oportuno lo que se está proponiendo aquí, algunas personas dirán hay cosas más importantes, en efecto sí los hay, pero también los animales, las mascotas, los seres vivos son importantes para nuestra sociedad y en ese sentido estamos entendiendo la importancia del punto de acuerdo.

Enhorabuena y generemos ese código del *buen amo* para que puedan las mascotas disfrutar del Paseo Dominical y no ser objeto de excesos por parte de algunos de sus amos o propietarios.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nadie más? Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo del Distrito Federal instruya se determinen las causas por las que las plantas de selección y separación de residuos sólidos del Distrito Federal están generando contaminación del aire y se establezcan los procedimientos requeridos para evitarla, garantizando un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población, suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la C. Alejandra Barrales Magdaleno, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades como Presidenta del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), convoque a sesión extraordinaria del mismo para resolver sobre la situación de las y los trabajadores del Instituto para que de acuerdo con sus atribuciones establecidas en el Apartado 2 del artículo 8 del Estatuto Orgánico del IEMS, proponga la modificación del artículo 2º Capítulo Primero del mismo, y de manera expresa ponga fin a la subcontratación de las y los trabajadores de limpieza del Instituto y sean estos considerados parte de la comunidad del IEMS, adquiriendo así las obligaciones y también los derechos que les correspondan, asimismo que no existan represalias en contra de las y los 65 trabajadores que en todo momento apegados a derecho y ejerciendo sus derechos humanos han defendidos su fuente de trabajo y que se les reinstale

inmediatamente en sus puestos, por otro lado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que a la brevedad resuelva la queja sobre estos hechos radicada con número de expediente 15/D7799, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Muchas gracias.

Doy la bienvenida a los trabajadores del IEMS que nos acompañan aquí. Sean bienvenidos aquí a esta casa del pueblo.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inscriba íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los trabajadores de intendencia o limpieza el IEMS son los únicos trabajadores que no son reconocidos en el Instituto orgánico de la institución como parte de la misma, por lo cual de manera oficial no son contratados por el Instituto y su lugar de trabajo es ofertado a empresas subcontratistas. De este modo es que cada año se licitan, es decir, se subcontratan cerca de 360 puestos de trabajo.

Hay personal de limpieza que lleva laborando cerca de 15 años, desde la fundación del Instituto.

Los encargados de las empresas subcontratistas y el personal al que subcontratan son los mismos, lo único que cambian son los nombres y la razón social de los primeros.

En el 2010 varios trabajadores y trabajadoras subcontratados interpusieron una demanda contra el IEMS ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en la cual exigían el reconocimiento de la relación laboral. Ante la falta de resultados dichos trabajadores recurrieron por segunda ocasión en el 2013 a la misma instancia interponiendo una demanda con la misma pretensión, el reconocimiento a la relación laboral. Hoy en día sigue sin existir una respuesta a esta demanda ante la Junta.

En el mes de diciembre del 2015 algunas trabajadoras demandantes de sus derechos sufrieron acoso laboral y castigos, mismos que consistieron en removerlas de sus puestos de trabajo en las instalaciones del IEMS y enviarlas a laborar sin previa capacitación ni el equipo de protección necesario a hospitales o ministerios públicos de la Ciudad de México.

Como resultado una empleada sufrió quemaduras al estar limpiando el área de las calderas de un hospital y otras fueron impedidas de limpiar los quirófanos por los mismos médicos, cuando estos se percataron que dichas trabajadoras no llevaban el equipo adecuado ni habían recibido las vacunas pertinentes.

Se amenazó a los trabajadores con el despido y por esta razón el 23 de diciembre del 2015 presentaron una queja en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la Quinta Visitaduría. El expediente es el 15/D7799, misma que a la fecha sigue sin respuesta.

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto en la página de internet, el 31 de diciembre del 2015 este Instituto concluyó el contrato de prestación de servicios de limpieza que había celebrado con la empresa Mantenimiento ROC SA de CV y en virtud de lo cual el 8 de enero del 2016 firmó un nuevo contrato con otra empresa llamada JOAD Limpieza y Servicios SA de CV. Esta última conservó a casi todos los trabajadores que anteriormente dependían de la empresa Mantenimiento ROC y despidió de manera arbitraria a 59 trabajadoras y trabajadores de intendencia, en complicidad con las autoridades del IEMS, quienes tenían pleno conocimiento de las irregularidades con las que dicha empresa se relacionaba con sus trabajadores, por ejemplo no firmaron contrato o no les daban seguridad social.

Los trabajadores despedidos, en su mayoría mujeres y madres solteras, señoras de la tercera edad, sufren acosos y humillación por parte de los encargados de la empresa JOAD Limpieza y Servicios SA de CV dentro de las instalaciones del IEMS, cada vez que se presentan ahí a manifestarse o bien en los plantones permanentes que mantienen fuera de ese Instituto.

Los trabajadores han tenido reuniones con la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, con el Subsecretario de la misma dependencia, Juan José García Ochoa, con el Oficial Mayor, Jorge Silva Torres; con el Jefe de Unidad de Servicios Generales, Guillermo Jiménez Martínez; con el Jefe de Unidad Departamental, Alan Bruno Bustos, sin embargo ninguna autoridad ha tenido la disposición de reconocer el problema y de brindar una solución justa y digna para los trabajadores.

El 10 de febrero del 2016 un grupo de casi 30 trabajadoras interpuso una demanda ante la Junta por tercera ocasión, solicitando el reconocimiento de la relación laboral, sin embargo aunque se dijo que la primera audiencia se realizaría el 22 de abril, ésta no se

llevó a cabo porque la Junta no notificó al Instituto sobre la demanda, posponiendo dicha audiencia para este próximo 20 de mayo.

De igual forma un segundo grupo de 14 trabajadores agraviados, entre los cuales se encuentran dos jóvenes con discapacidad, interpuso otra demanda el 15 de febrero.

Esta situación es inaceptable. Tomando en cuenta que el Instituto forma parte del gobierno capitalino que se dice de izquierda y protector y defensor de los derechos sociales. Utilizamos las comillas porque si esto fuera cierto, los trabajadores que hoy buscan el apoyo de sus representantes en la Asamblea no estarían en la lamentable situación en la que hoy se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Secretaria de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, Alejandra Barrales Magdaleno, para que en ejercicio de sus facultades como Presidenta del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior, convoque a una sesión extraordinaria del mismo para resolver sobre la situación de los trabajadores agraviados y para que de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 8 del Estatuto Orgánico del IEMS, proponga la modificación del artículo 2 de dicho Estatuto, con la finalidad de que el personal de limpieza sea considerado como parte de la comunidad del IEMS, adquiriendo así los derechos y obligaciones que le corresponden.

Segundo.- Se exhorta al director general del Instituto de Educación Media Superior, Ulises Lara López, a que gire las indicaciones pertinentes para garantizar que no existan represalias en contra de los trabajadores agraviados, mismos que en todo momento apegados a derecho y ejerciendo sus derechos humanos han defendido su fuente de trabajo.

Tercero.- Se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Perla Gómez Gallardo, a girar las indicaciones pertinentes para resolver la queja con número de expediente 15/D7799 que los trabajadores agraviados interpusieron ante dicha Comisión, con base en los hechos mencionados en la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANADELARIA LÓPEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de mayo de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:35 Horas)

